

Plataformas Electorales de los Partidos Políticos en Hidalgo para la renovación de Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Proceso Electoral Local (PEL) 2023-2024.

Estudio Descriptivo



Centro de Estudios para la Democracia



Proceso Electoral Local

2023-2024



Índice

Presentación..... 5
Metodología.....8

1. Plataformas Electorales de los partidos políticos en Hidalgo para la renovación de Ayuntamientos del PEL 2023-2024.

1.1. Partido Acción Nacional 10
1.2. Partido Revolucionario Institucional 18
1.3. Partido de la Revolución Democrática 24
1.4. Partido Verde Ecologista de México..... 28
1.5. Partido del Trabajo 33
1.6. Partido Movimiento Ciudadano 40
1.7. Partido Nueva Alianza Hidalgo..... 46

2. Plataformas Electorales de los partidos políticos en Hidalgo para la renovación de Diputaciones del PEL 2023-2024.

2.1. Partido Acción Nacional 53
2.2. Partido Revolucionario Institucional 60
2.3. Partido de la Revolución Democrática 65
2.4. Partido Verde Ecologista de México..... 70
2.5. Partido del Trabajo 75
2.6. Partido Movimiento Ciudadano 82
2.7. Partido Nueva Alianza Hidalgo..... 87

3. Plataformas Electorales de los partidos políticos en Hidalgo, presentados de manera integral para sus diferentes cargos de elección popular.

3.1. MORENA	93
Conclusión.....	98
Referencias	101
Anexos	102

Glosario

CEDEM	Centro de Estudios para la Democracia.
CEEH	Código Electoral del Estado de Hidalgo.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LGPP	Ley General de Partidos Políticos.
OPL	Organismos Públicos Locales.
PEL	Proceso Electoral Local.
PEPAN	Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional.
PEPMC	Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano.
PEPM	Plataforma Electoral del Partido Morena.
PEPNAH	Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Hidalgo.
PEPRD	Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática.
PEPT	Plataforma Electoral del Partido del Trabajo.
PEPRI	Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional.
PEPVEM	Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México.
PLPAN	Plataforma Legislativa del Partido Acción Nacional.

Nota: El presente documento es de carácter informativo, el cual fue alimentado a partir de las plataformas electorales presentadas por los Partidos Políticos en Hidalgo, por lo que de ninguna manera lo aquí vertido refleja la opinión del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Presentación

Las plataformas electorales son los documentos en los cuales los partidos políticos demuestran su capacidad de identificar los problemas que afectan a la sociedad, en ellas se encuentran las propuestas de carácter político, económico y social con la finalidad de resolver los problemas de su entorno (INE, 2018).

La elaboración de las plataformas electorales representa una de las obligaciones de los partidos políticos nacionales con acreditación local y locales, las cuales deberán estar sustentadas en la declaración de principios y programas de acción de cada uno de ellos, de conformidad con la fracción V, del artículo 25 del CEEH.

En este sentido, la emisión del voto informado representa para la ciudadanía el contar con los elementos suficientes oportunos y confiables que garanticen su decisión en las urnas del proyecto que mayormente refleje la atención de sus necesidades en la futura agenda de gobierno de los representantes electos, con los temas que sobresalen en el espacio público y que requieren de seguimiento.

En el plano federal en concordancia a lo referido en el artículo 25, numeral 1, inciso j) de LGPP precisa la obligación de los partidos políticos en publicar y difundir conforme a la demarcación correspondiente en los tiempos que se establezcan y así como al tipo de elección que trate sus plataformas electorales. Por su parte, el artículo 28, numeral 7 de la misma norma jurídica, precisa que la información de los partidos políticos que proporcionen al INE y/o al OPL deberá ser pública y puesta a disposición de toda persona a través de las páginas electrónicas institucionales.

En este mismo tenor a nivel local, el CEEH en el artículo 48 BIS indica que, para el cumplimiento de los fines del Instituto Estatal Electoral, se contará con el CEDEM el cual deberá generar información confiable y oportuna referente a las plataformas electorales, razón por la cual con la finalidad de atender lo mandatado en la normativa electoral local, a través del presente documento se realizará la

descripción de las plataformas electorales para la renovación de Ayuntamientos y Diputaciones Locales por los partidos políticos nacionales y local presentadas del 16 al 30 de diciembre de 2023 ante el IEEH.

Fechas de presentación de las Plataformas Electorales para el Proceso Electoral Local 2023-2024

Partido Político	Fecha de presentación Plataforma Electoral para Diputaciones y Ayuntamientos:
Partido Acción Nacional	19 de diciembre de 2023 Representación propietaria
Partido Revolucionario Institucional	22 de diciembre de 2023 Presidente del Comité Directivo Estatal
Partido de la Revolución Democrática	29 de diciembre de 2023 Representación propietaria
Partido Verde Ecologista de México	29 de diciembre 2023 Representación propietaria
Partido del Trabajo	22 de diciembre 2023 Representación propietaria
Partido Movimiento Ciudadano	21 de diciembre 2023 Representación propietaria
Morena	29 de diciembre 2023 Representación propietaria
Partido Nueva Alianza Hidalgo	18 de diciembre de 2023 Representación propietaria



Metodología

Para la descripción de cada una de las plataformas electorales individuales de los partidos políticos nacionales con acreditación local y local que contendrán en el Proceso Electoral Local (PEL) 2023-2024, en un primer momento se realizó un resumen de cada una de ellas, a fin de tener de manera sintética los postulados y distribución de las propuestas planteadas de tal manera que puedan identificarse los ejes temáticos correspondientes. Asimismo, se llevó a cabo un proceso de minería de texto¹ el cual permite extraer características constantes de cada una de las palabras recurrentes en su contenido, misma que se describirá por la frecuencia de palabras a través de una “nube de palabras”, “número de palabras frecuentes”, “proporción entre las palabras más usadas” y por la “frecuencia por apartado” conforme a los ejes, segmentos, líneas de acción etc., que cada partido político maneja en su estructura.

Para llevar a cabo el proceso de minería de texto, el CEDEM utilizó el software MAXQDA 24 en su versión de prueba, derivado a la simplicidad con la que muestra la repetición en las combinaciones o palabras de manera individual, omitir palabras vacías, codificación automatizada, búsqueda de texto y por el análisis y elaboración de informes respecto a otro tipo de softwares.

A continuación, se enlistan los tipos de gráficos, imágenes o tablas que se emplearán para la descripción de la plataforma electoral de cada partido político por tipo de elección.

1) **Nube de palabras:** A través de la representación visual, el software MAXQDA 24 muestra las 50 palabras mayormente usadas para cada uno de los documentos que contienen las plataformas electorales de los partidos políticos. Se

¹ La minería de texto que se encarga del estudio de la información digital y en particular de los documentos textuales. Contreras Barrera, Marcial (2014). "Minería de texto: una visión actual." *Biblioteca Universitaria*, Vol. 17, núm.2, pp.129-138 [Consultado: 13 de Marzo de 2024]. ISSN: 0187-750X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28540279005>

considera como una de las formas más comunes al momento de describir el contenido de un texto de una manera atractiva y accesible.

2) **Rango de frecuencia de palabras:** De conformidad al número de veces que se repite una palabra, el software le asigna un rango y porcentaje de frecuencia por palabra que va de mayor a menor respecto a la totalidad de las palabras que contiene la plataforma electoral del partido político, por lo que la variable de extensión del documento no repercute en el orden de prelación de estas.

3) **Distribución de palabras frecuentes:** El software MAXQDA 24 determina las 6 palabras mayormente usadas en el documento de cada plataforma electoral en función a los colores predeterminados y las distribuye entre el número de apartados que se indique, para lo cual el criterio de asignación que se utilizó corresponde al número de apartados que cada partido político indicó respecto al número de ejes temáticos, apartados, ejes de acción, entre otros en su documento de plataforma electoral por tipo de elección.

4) **Proporción entre las palabras:** Corresponde a la gráfica visual que muestra las 15 palabras mayormente usadas en cada plataforma electoral de cada partido político que hace por cuanto a la frecuencia en rango únicamente de esas 15 palabras, con la finalidad de mostrar la proporción entre las mismas.

De lo anterior, se presenta la síntesis de las plataformas electorales, de los partidos políticos nacionales y local en el estado de Hidalgo, su estudio descriptivo de frecuencias temáticas.

Plataformas Electorales de los
Partidos Políticos en Hidalgo
para la renovación de
Ayuntamientos del Proceso
Electoral Local 2023-2024.



Proceso Electoral Local

2023-2024

Partido Acción Nacional



La plataforma electoral del Partido Acción Nacional (PAN) para el proceso de renovación de Ayuntamientos se encuentra estructurada por 18 ejes temáticos principales, en los cuales se distribuyen las propuestas planteadas por el partido, distribuidos de la siguiente manera:

1. **Derechos Humanos:** Hace referencia al impulso de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos; garantizar el acceso a servicio de salud integral para toda la familia; impulsar los derechos de las niñas, niños y adolescente; protección contra la violencia intrafamiliar; atención a la tercera edad y apoyo para las familias con discapacidades (PEPAN, 2024:7-8).
2. **Desarrollo Social e Inclusión:** En este eje se encuentran condensados los sub – ejes de Pueblos Indígenas para el desarrollo de las comunidades indígenas, así como el de Inclusión, donde se menciona la creación de instancias municipales de Derechos Humanos e Inclusión de atención a la población con personal capacitado, sensibilizado y certificado para brindar una correcta atención y sin discriminación a ningún sector de la población (PEPAN, 2024:10-11).
3. **Familia:** En este apartado se refiere al concepto de familia que el partido político y se presentan 14 propuestas como: defender la vida; educación financiera familiar; facilitar los procesos de adopción; implementar programas de nutrición; establecer políticas públicas que propicien la convivencia familiar; programas de apoyo psicológico y emocional; programas de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos (PEPAN, 2024:13-14).
4. **Juventud:** Conformar programas municipales de empleo; construir redes juveniles que lleven a cabo acciones de preservación y conciencia cultural; crear el programa de innovación juvenil; implementar programas de capacitación y emprendimiento; impulsar a jóvenes artistas; garantizar el acceso a la información y difusión de programas de educación sexual; crear incentivos para la contratación de jóvenes; promover programas de

prevención de adicciones y finalmente promover la creación de más espacios culturales y artísticos (PEPAN, 2024:15-16).

5. **Mujeres:** Ocupar los Órgano de Dirección y administrativos del Gobierno Municipal serán ocupados de manera equitativa entre hombres y mujeres, crear una Instancia Municipal de Atención a las Mujeres, para el impulso y desarrollo de este grupo poblacional (PEPAN, 2024:16-17).
6. **Combate a la corrupción:** En este apartado se habla sobre el fortalecimiento a los órganos internos de control o contralorías; impulsar y fortalecer los Sistemas Municipales Anticorrupción; fortalecer los sistemas de denuncia y protección a los denunciantes y fortalecer los sistemas de auditoría (PEPAN, 2024:18-20).
7. **Democracia Participativa:** En este eje temático se establecen los sub – ejes de “Gobernabilidad y ética en el servicio público”, así como “Un gobierno con austeridad, transparencia y rendición de cuentas” en los cuales se aborda el impulso de la participación de las juventudes; la participación inclusiva; políticas públicas como incentivos de buen desempeño; promoción de la ética pública; garantizar la paridad de género; facilitar los mecanismos de democracia directa y por último el promover la participación social (PEPAN, 2024:20-24).
8. **Seguridad Ciudadana:** Se establece el sub – eje “Una nueva estrategia de seguridad ciudadana”, el cual aborda el impulso para la capacitación y profesionalización de policías municipales; establecer mecanismos de auditoría y supervisión civil en las policías; atender los preceptos constitucionales de Derechos Humanos y finalmente el impulsar programas que prevengan la violencia (PEPAN, 2024:24-26).
9. **Desarrollo en el campo:** Hace referencia al mejorar las condiciones de productividad del sector agrícola; impulsar vocaciones regionales y a la reactivación en la entrega de fertilizantes y semillas (PEPAN, 2024:24-27).
10. **Desarrollo Económico:** Se establecen los sub – ejes de “Combate a la pobreza”, “Mercados y abasto ordenado”, “Fomento económico”, en los cuales comprende principalmente el crear programas de apoyo específicos para familias indígenas; implementar programas de nutrición; creación de

incentivos fiscales para comercios que contraten jóvenes, así como impulsar un modelo de desarrollo inspirado en los principios de la economía social de mercado (PEPAN, 2024:27-29).

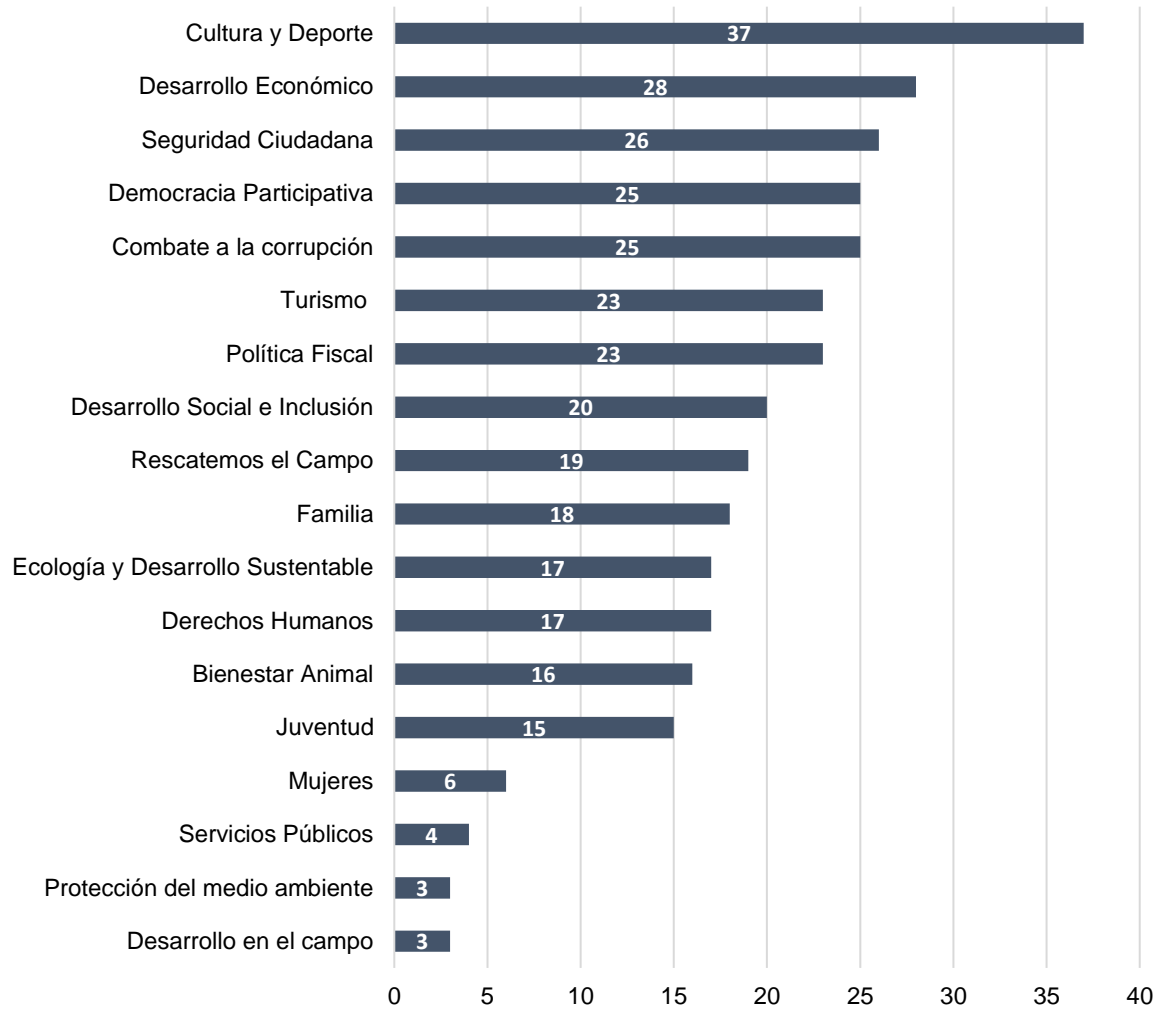
11. **Servicios Públicos:** Hace alusión a la prioridad en la cual los Servicios Públicos que se brinden a la ciudadanía deben ser de calidad, con acceso para todas y todos y se establecen los sub – ejes de “Pavimentación” y “Alumbrado Público” (PEPAN, 2024:30-31).
12. **Política Fiscal:** Refiere al otorgar apoyo a los contribuyentes, así como profesionalizar, mejorar los trámites y servicios del sistema tributario (PEPAN, 2024:30-31).
13. **Turismo:** Comprenden el generar una política turística que eleve la competitividad; proyectar los municipios como una oferta turística; promover la gastronomía hidalguense; fomentar la creación de marcas locales; ampliar los mecanismos de transporte; así como el impulso y mejora de la infraestructura en zonas turísticas (PEPAN, 2024:31-32).
14. **Cultura y Deporte:** Alude a preservar las áreas culturales; crear centros de esparcimiento; fortalecer la identidad de los pueblos indígenas; construir políticas públicas que fortalezcan la transmisión y salvaguarda de la cosmovisión de los pueblos indígenas. De igual forma hace mención el contar con un registro nacional de deportistas y atletas y finalmente el establecer programas deportivos en comunidades de contextos de violencia y criminalidad (PEPAN, 2024:33-36).
15. **Protección del medio ambiente:** Se establece de manera fundamental la promoción del cuidado, protección y preservación del medio ambiente, así como la conservación y rescate de ecosistemas y biodiversidad; la limpieza y ordenamiento de las ciudades; el combate contra el calentamiento global y con el uso y generación de energías limpias y renovables (PEPAN, 2024:36-37).
16. **Bienestar Animal:** En este apartado se precisan como prioridades la reglamentación y protección animal; el bienestar animal en la industria agropecuaria; la promoción de la adopción y la esterilización; la educación y

concientización y por último la protección a la vida silvestre (PEPAN, 2024:37-39).

17. **Ecología y Desarrollo Sustentable:** Comprende el impulsar cambios en la regulación para permitir a los municipios la auto sustentabilidad, así como el que los municipios cuenten con un atlas de riesgo; promover la regeneración de ecosistemas; impulsar políticas para el tratamientos, reutilización y reciclaje de los desechos y el agua; fomentar la introducción de tecnologías limpias; establecer nuevas áreas protegidas; incrementar la colocación de botes de basura en los espacios públicos; promover el desarrollo de actividades que impulsen el aprovechamiento sostenible de bosques, madera y zonas con vegetación autóctona, promoviendo el beneficio a medio y largo plazo y finalmente, el establecer el mantenimiento limpio de las calles (PEPAN, 2024:39-42).
18. **Rescatemos el Campo:** En este apartado se establece la responsabilidad de regir el desarrollo local, impulsando el desarrollo del campo, mediante una verdadera política pública encaminada a fortalecer el sector agrícola productivo, eficiente, competitivo, transparente y ordenado que brinde certidumbre y que garantice la seguridad alimentaria de manera sostenible (PEPAN, 2024:42).

En suma, la plataforma electoral del partido en mención se compone por un total de 325 ejes de acción divididos en los 18 Ejes Temáticos. A continuación, en **la Imagen 1** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político con acreditación local.

Imagen 1. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral de PAN.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

Por medio del método de visualización se muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional se muestra en la **Imagen 2**.

Imagen 2: Nube de Palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

Como se muestra en la **Tabla 1**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA 24, en el que la palabra “programas”, “impulsar” y “desarrollo” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 13,374 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 18; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 17 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

Tabla 1: Frecuencia de palabras.

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	programas	9	68	0.92
2	Impulsar	8	57	0.77
3	desarrollo	10	55	0.74
4	políticas	9	47	0.63
5	vida	4	41	0.55
6	nacional	8	39	0.52
7	acción	6	37	0.50
8	social	6	35	0.47
9	gobierno	8	34	0.46

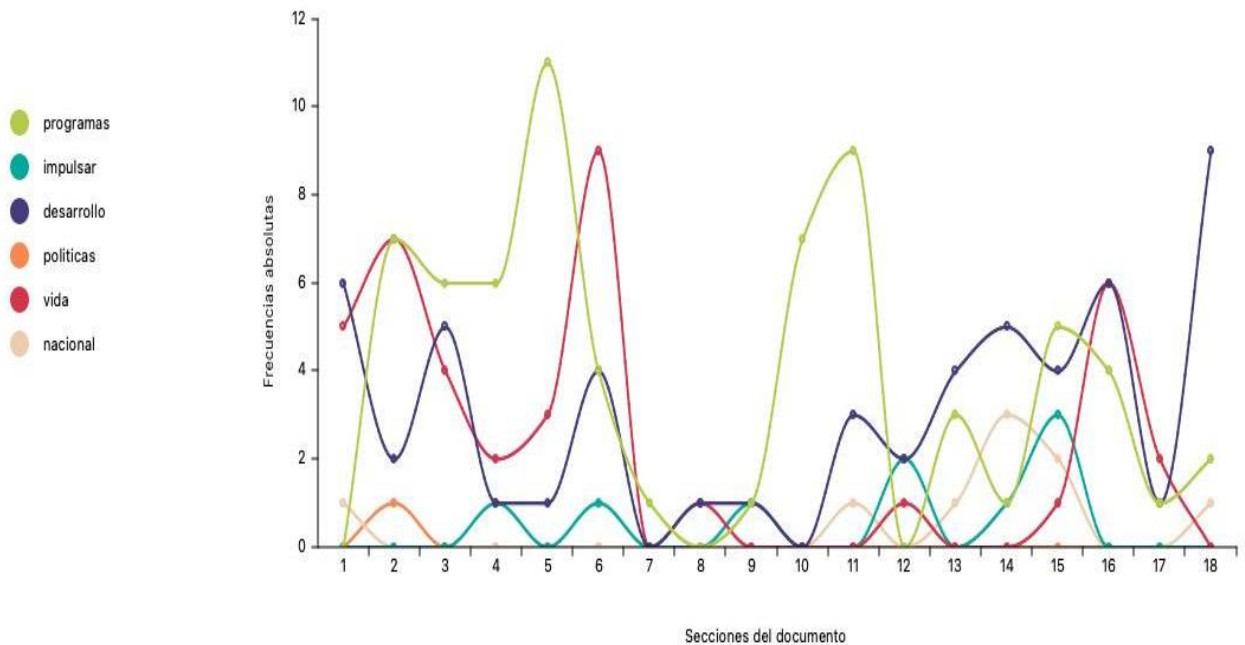


10	públicas	8	34	0.46
----	----------	---	----	------

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

A continuación, en la **Imagen 3** se muestra la frecuencia de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, a través de 18 apartados que corresponden al número de distribuciones de la presente plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

Imagen 3: Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia con la utilización del software MAXQDA 24.

Finalmente, en la **Imagen 4** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 4: Proporción de las 15 palabras con mayor frecuencia



Fuente: CEDEM, 2024.

La Plataforma Electoral del PRI para la renovación de Ayuntamientos 2023-2024 se divide en seis Ejes Temáticos, que se presentan a continuación:

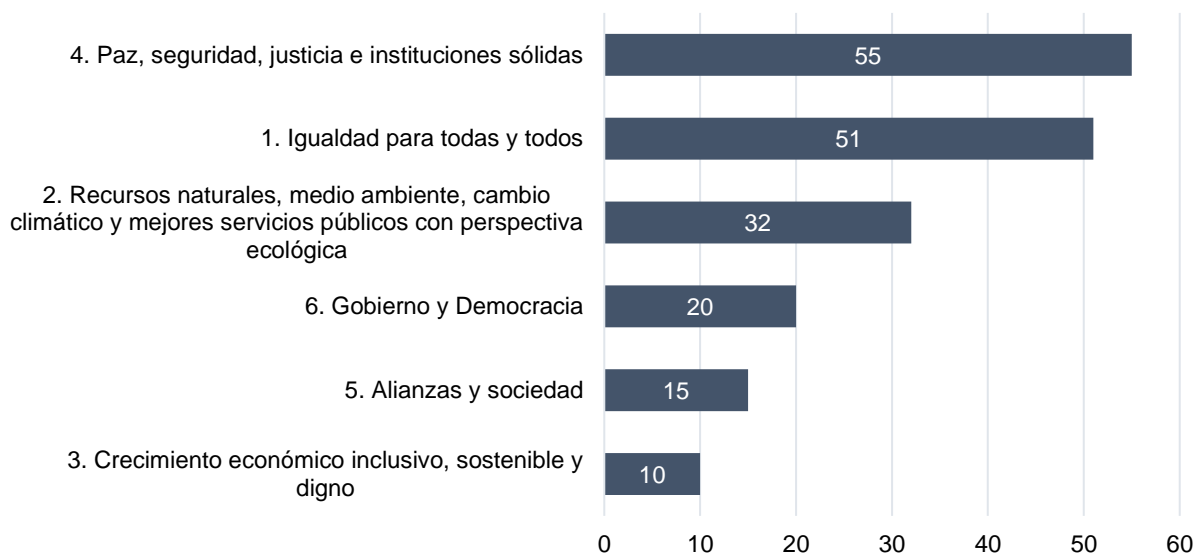
1. ***Igualdad para todas y todos***: Comprende 10 líneas de acción las cuales son para combatir la pobreza; mejorar el desarrollo y la economía rural; apoyo a la educación, ciencia y tecnología; sistemas de escuelas de tiempo completo; prevención de enfermedades y salud digna; inclusión, diversidad y atención a grupos vulnerables; fortalecimiento de la cultura e identidad indígena; apoyo a las y los migrantes; apoyo a las mujeres y la igualdad de género y finalmente deporte, esparcimiento y espacios públicos (PEPRI, 2024:5). En total comprende 51 propuestas.
2. ***Recursos naturales, medio ambiente, cambio climático y mejores servicios públicos con perspectiva ecológica***: Se compone por 7 líneas de acción, dentro de las cuales refieren para dotar de agua para todos; para realizar acciones que atemperen el cambio climático y generen desarrollo sustentable; para que exista una mejor educación ambiental; para que haya una mejor implementación de energías renovables; para que se prevengan riesgos y atención a desastres y finalmente, para una mejor protección y cuidado de la vida animal; para brindar de forma integral mejores servicios públicos (PEPRI, 2024:11). Este segundo Eje Temático se compone por 32 propuestas.
3. ***Crecimiento económico inclusivo, sostenible y digno***: Se compone por 4 líneas de acción, las cuales son para que se fortalezca la economía social y familiar; para que existan empleos dignos y desarrollo de capacidades;

para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa y finalmente, para que haya inversión y se apoye al desarrollo turístico (PEPRI, 2024:15). Este tercer Eje Temático contiene 10 propuestas.

4. **Paz, seguridad, justicia e instituciones sólidas:** Se compone por 6 líneas de acción, las cuales refieren para una óptima promoción de la Cultura de Paz y Derechos humanos; para una efectiva prevención social de la violencia y la delincuencia; para que exista una mejor seguridad pública; para que se fomente la cultura de denuncia y cero impunidad; para un efectivo combate a la corrupción: transparencia y acceso a la información y finalmente, para que la justicia social incida en la prevención del delito (PEPRI, 2024:17). En este cuarto Eje Temático contempla un total de 55 propuestas.
5. **Alianzas y sociedad:** Se compone por 3 líneas de acción, dentro del cual se encuentran para una mejor planeación y presupuesto participativo; para el fortalecimiento de la participación ciudadana y cumplimiento de Estado de Derecho y la última línea de acción para la responsabilidad social de industria y empresas (PEPRI, 2024:24). Este penúltimo Eje Temático contiene un total de 15 propuestas.
6. **Gobierno y Democracia:** Se compone por 10 líneas de acción, las cuales se refieren para la implementación de Gobiernos de coalición; para que exista un verdadero equilibrio de poderes; para fomentar la reconciliación social; para tener una democracia participativa; para conocer y ejercer los derechos políticos; para fomentar la participación ciudadana; para combatir la desinformación en las y los jóvenes primeros votantes; para que los servidores públicos municipales brinden un mejor servicio; para tener elecciones limpias y transparentes y por último para fortalecer el sistema de transparencia municipal (PEPRI, 2024:27). Este sexto y último Eje Temático contiene 20 propuestas.

En suma, la PEPRI para la renovación de Ayuntamientos, se compone por un total de 183 propuestas divididos en los 6 Ejes Temáticos alineados a la Declaración de Principios y Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional (PRI). A continuación, en la **Imagen 5** se muestran el número de Líneas de Acción ordenadas de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político con acreditación local.

Imagen 5. Número de propuestas por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

A través de la visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la PEPRI se muestra en la siguiente **Imagen 6**.

Imagen 6: Nube de palabras.



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

Como se muestra en la **Tabla 2** se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que dada la naturaleza de la PEPRI las palabras “municipio”, “pública” y “propuestas” representan las 3 palabras más usadas en el documento. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 3,178 palabras, las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 8; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 8 ocasiones en la plataforma electoral en mención con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

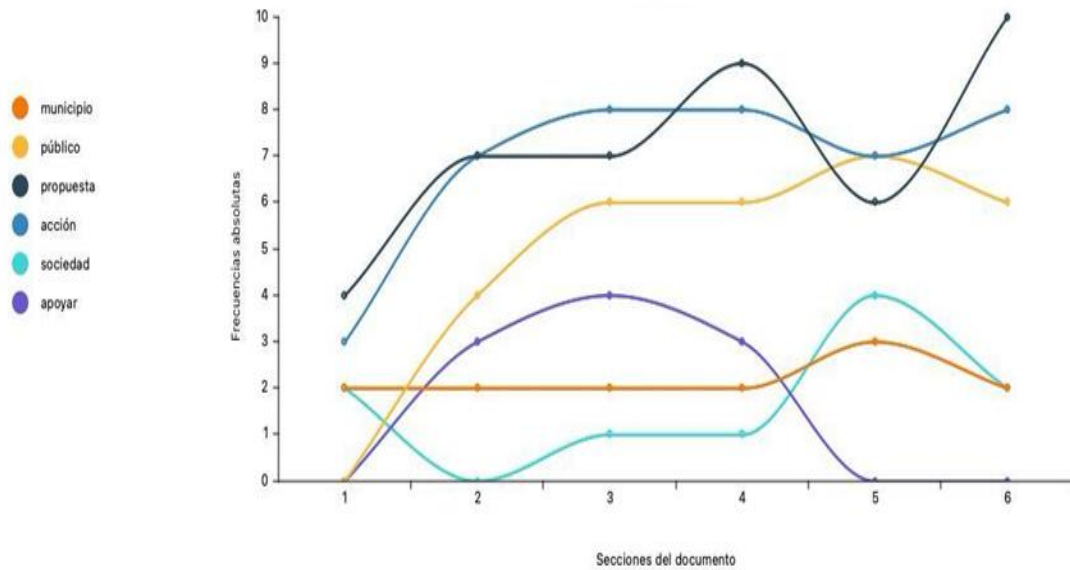
Tabla 2: Frecuencia de palabras.

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	municipio	9	124	3.90
2	pública	7	79	2.49
3	propuestas	10	51	1.61
4	acción	6	43	1.35
5	sociedad	8	31	0.98
6	apoyar	6	25	0.79
7	seguridad	9	23	0.72
8	presupuesto	11	22	0.69
9	servicios	9	21	0.66
10	atención	8	20	0.63

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 7** se visualizan a través de 6 apartados que corresponden al mismo número de Ejes Temáticos que el partido político así distribuyó para la elaboración de su Plataforma Electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

Imagen 7: Distribución de palabras frecuentes.

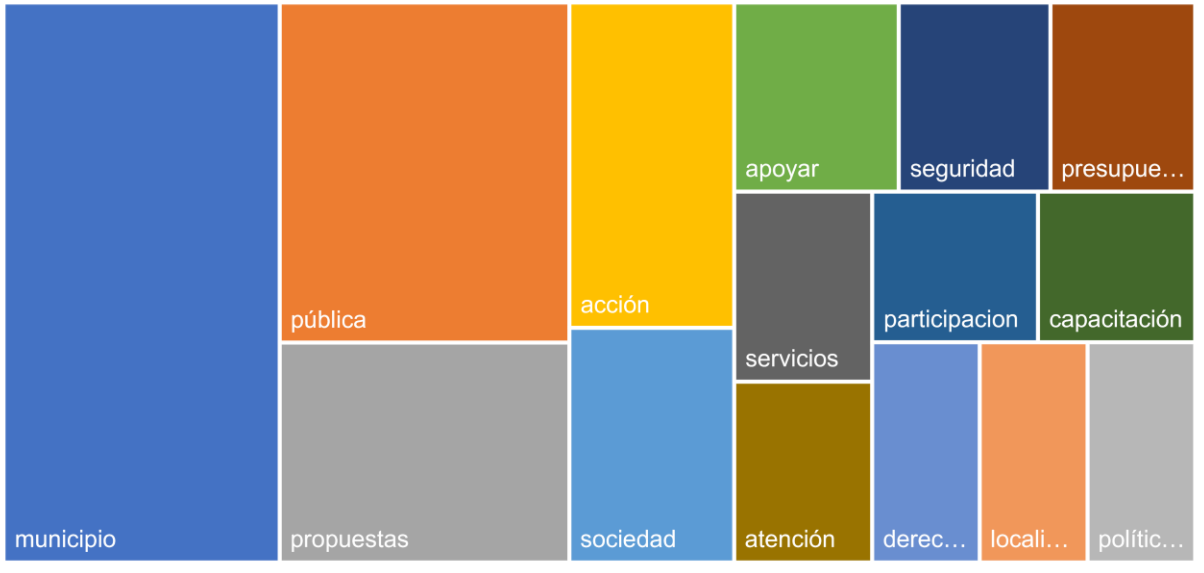


Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.



Finalmente, en la **Imagen 8** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 8: Proporción entre las 15 palabras utilizadas con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

Partido de la Revolución Democrática



La Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD), propone establecer una agenda ciudadana, a través de 8 rubros temáticos:

1. **Los retos del municipalismo contemporáneo:** En este rubro se propone alternativas democráticas en el avance de la propia coordinación del partido y articulación municipalista; la construcción de las tareas legislativas y de planeación de la agenda para el fortalecimiento de los gobiernos en los municipios (PEPRD, 2024:18).
2. **Federalismo:** Hace referencia a la recuperación gradual de competencias por parte de los estados y municipios que garantice la protección de las atribuciones, derechos y obligaciones de cada orden de gobierno (PEPRD, 2024:19).
3. **Municipio Libre:** Alude a fomentar la participación transversal de los Ayuntamientos con las políticas nacionales y estatales que garantice el derecho de los municipios sobre sus recursos naturales (PEPRD, 2024:20).
4. **El rol de la ciudadanía en la formación de un buen gobierno:** Consiste en la incidencia de la sociedad en las políticas municipales como parte de la corresponsabilidad pública entre ésta y los partidos políticos para contribuir en la participación directa e intensificar la comunicación y el empoderamiento ciudadano (PEPRD, 2024:24).
5. **Gobierno Abierto:** Se considera al ciudadano como eje central de la Administración Pública, el cual, junto con la transparencia, participación ciudadana y la rendición de cuentas optimizará la comunicación dinámica, colaborativa, efectiva y eficaz que caracteriza a un gobierno abierto, es decir, con vínculos permanentes con la comunidad (PEPRD, 2024: 25).
6. **Hacienda pública municipal:** Consiste en consolidar la autonomía municipal que permita el desarrollo regional por medio del fortalecimiento de las finanzas municipales cimentadas en una economía que permita a los gobernantes dar resultados inmediatos a los habitantes de sus demarcaciones que evite la regresión de la práctica del centralismo presidencialista (PEPRD, 2024: 26).
7. **El municipio y la seguridad ciudadana:** Busca una nueva relación de cooperación entre la sociedad y el gobierno local para prevenir la violencia con un enfoque en la seguridad ciudadana con base en la cooperación horizontal entre las instituciones estatales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las

comunidades y los ciudadanos, reconociendo que todos tienen responsabilidades compartidas y específicas para garantizar la seguridad de todos (PEPRD, 2024: 27).

8. **Cultura y la formación cívica:** A través de programas de desarrollo aprobados por el Ayuntamiento se pretende gestionar Campañas de Educación y convivencia social como una forma de vida que rescate la institución de la familia (PEPRD, 2024: 30).

En resumen, la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, atendiendo a los 8 rubros temáticos, en la **Imagen 9** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 9. Número de Líneas de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

Por medio del método de visualización se muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática, como se muestra en la **Imagen 10**.

Imagen 10: Nube de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

Como se muestra en la **Tabla 3**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que dada la naturaleza de la PEPRD la palabra “municipal”, “gobierno” y “social” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 2067 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 4, esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 4 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

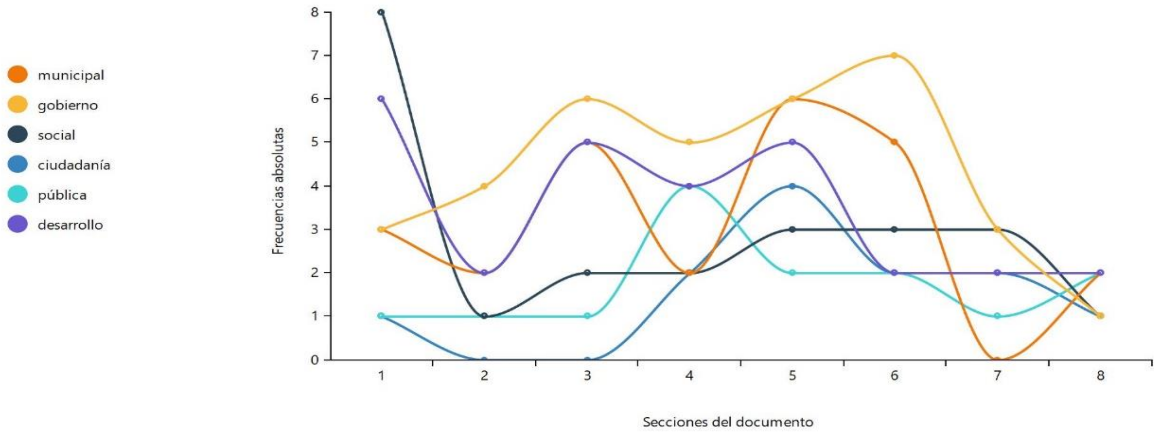
Tabla 3: Frecuencia de palabras.

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	municipal	9	85	3.98
2	gobierno	8	53	2.48
3	social	6	44	2.06
4	ciudadana	9	41	1.92
5	pública	7	34	1.59
6	desarrollo	10	28	1.31
7	política	8	28	1.31
8	federal	7	23	1.08
9	seguridad	9	22	1.03
10	participación	13	14	0.68

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **imagen 11** se visualizan a través de 8 apartados que corresponden al mismo número de ejes temáticos que le partido político así distribuyó para la elaboración de su plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

Imagen 11: Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia **utilizando el software MAXQDA 24.**

Finalmente, en la **Imagen 12** se visualiza la proporción de las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 12: Proporción entre las 15 palabras utilizadas con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

Partido Verde Ecologista de México



La plataforma electoral presentada, se estructura por 5 ejes temáticos principales de los cuales se desglosan sub - ejes y propuestas, mismos que se describen de manera general a continuación:

Eje 1, Vida de Calidad para todas y todos: Este eje se compone por tres sub - ejes de los que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma. Los sub - ejes que lo integran son: *“Bienestar Sustentable”*, y *“Transporte accesible y seguro”* y *“Ciudades Verdes e Incluyentes”*. Dentro de este eje se integran entre otras cosas el impulso de la infraestructura verde; fomentar la creación de viviendas sostenibles; inversión en tecnologías de ahorro de agua, así como la reutilización de aguas, asimismo se plantea garantizar que los transbordos en el transporte sean gratuitos; la implementación de un programa de financiamiento para transporte público; fomentar programas de gestión de velocidad; la creación de parques con infraestructura para el deporte; la promoción de actividades culturales; la implementación de programas gratuitos de formación artística e impulsar la creación de campañas enfocadas a la limpieza y embellecimiento de los espacios públicos (PEPVEM, 2024:12).

Eje 2, Acción por la vida y el clima: Este eje se compone por tres sub - ejes de los que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma. Los sub - ejes que lo integran son *“Ciudades cero residuos”*, *“Hidalgo Megadiverso”* e *“Instituciones Ambientales Fuertes”*. En este eje se aborda la idea de crisis ambiental y los efectos que ésta ha tenido en nuestro país. Por lo que, se considera necesario adoptar medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero; proteger y preservar los recursos hídricos; mejorar la calidad de la infraestructura en los campos y ciudades; implementar mejores condiciones para el manejo de residuos y, salvaguardar la protección de la biodiversidad (PEPVEM, 2024:13-14).

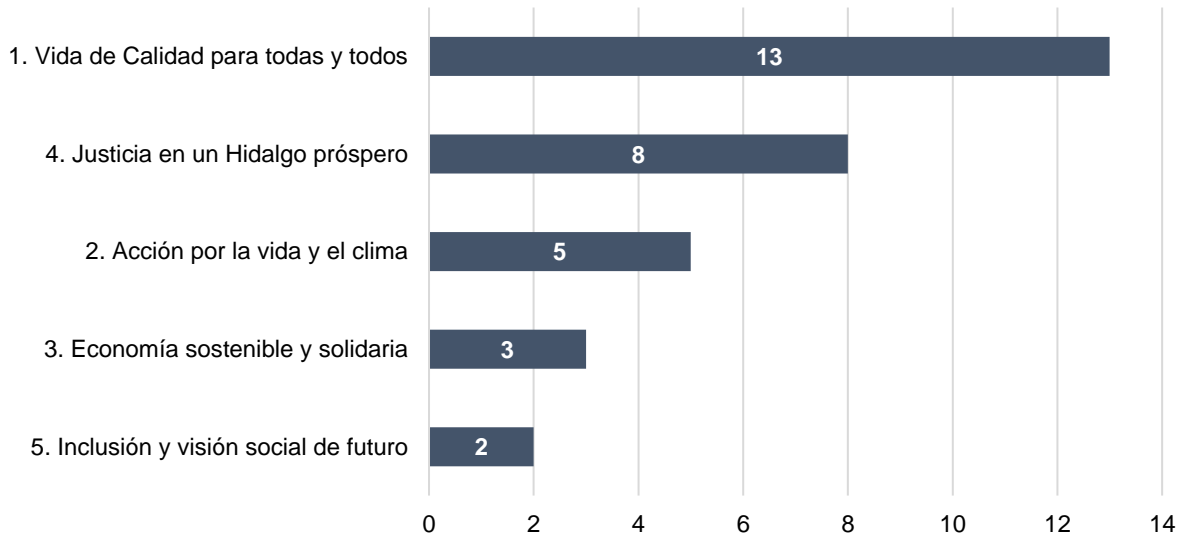
Eje 3, Economía sostenible y solidaria: Este eje se compone por un sub - eje del que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma. El sub - eje que lo integra es: *“Ecoturismo: Experimenta, Conecta y Preserva”*. En este eje se busca promover la integración económica desde lo que menciona como enfoque humano, que pone a la persona en el centro de toda política pública, busca impulsar la transición hacia una economía circular, un modelo económico que desafía la idea de *“producir, usar, desechar”*, para que en su lugar se pueda fomentar la sostenibilidad de las prácticas de producción y consumo, mediante la innovación y la adopción de prácticas sustentables, redefiniendo el crecimiento económico para enfocarlo hacia los beneficios a largo plazo para el medio ambiente, la economía y la sociedad (PEPVEM, 2024:15).

Eje 4, Justicia en un Hidalgo próspero: Este eje se compone por 3 sub – ejes de los que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma, los sub - ejes son: “Vivir en paz y sin miedo”, “Comunidades sin Violencia” e “Hidalgo sin adicciones”. En este eje se propone la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y eficiente, que promueva la paz, para mantener un enfoque preventivo; lo cual implica abordar los desafíos en materia de seguridad y estado de derecho, desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y protección al medio ambiente, propone desarrollar programas de capacitación, garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, impartición de igualdad e inclusión, establecer atención y apoyo psicológico, así como desarrollar plataformas digitales para la presentación de denuncias ciudadanas (PEPVEM, 2024:15-17).

Eje 5, Inclusión y visión social de futuro: Este eje se compone por 1 sub – eje del que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma, el sub - eje es: “Adultos Activos”. En este eje se busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales. Esto a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades, así como el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales a todas las personas, especialmente a los grupos más vulnerables, busca adicionalmente establecer programas y políticas para elevar el ingreso por persona, desarrollar medidas de reducción de riesgos de las personas en situación de pobreza, proteger los derechos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables (PEPVEM, 2024:17-18).

En suma, la plataforma electoral se compone por un total de 31 ejes de acción divididos en los 5 Ejes Temáticos, la cual se sustenta, de acuerdo con información del partido político. A continuación, en la **Imagen 13** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 13. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral de PVEM.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de frecuencia de palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México se muestra en la **Imagen 14**.

Imagen 14. Nube de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

Como se muestra en la **Tabla 4**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que la palabra “ambiental”, “Hidalgo” y “PVEM” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas, se contemplaron un total de 26,956 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 17; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 17 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

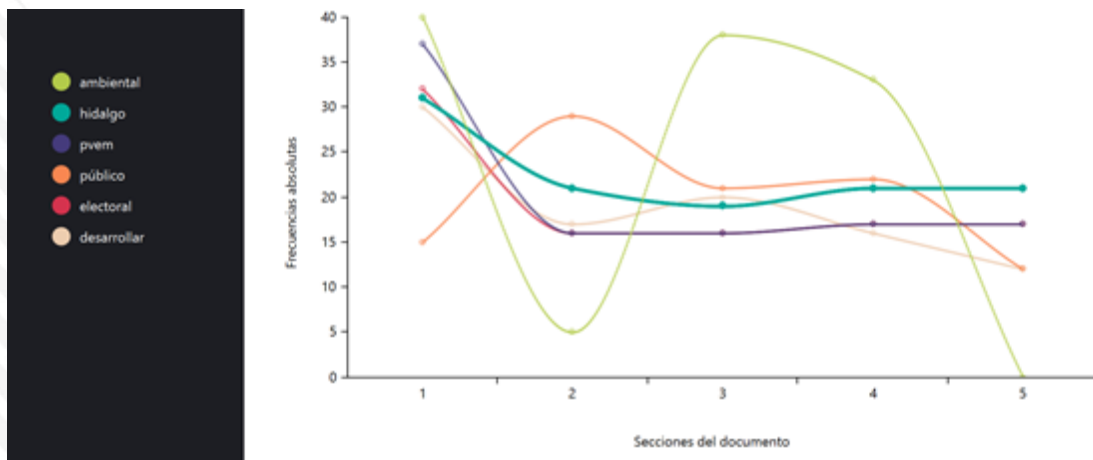
Tabla 4: Frecuencia de palabras.

Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
ambiental	9	116	0.85
Hidalgo	7	113	0.83
PVEM	4	103	0.76
público	7	99	0.73
electoral	9	98	0.72
desarrollar	11	95	0.70
plataforma	10	95	0.70
México	6	87	0.64
ayuntamiento	12	86	0.63
político	8	84	0.62

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

A continuación, en la **Imagen 15** se muestra la frecuencia de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, respecto a los 5 apartados que corresponden al número de distribuciones utilizados en la plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

Imagen 15: Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

Finalmente, en la **Imagen 16** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 16: Proporción de las 15 palabras con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

Partido del Trabajo



La plataforma electoral del Partido del Trabajo está conformada por un contexto internacional, un contexto nacional, el contexto del estado de Hidalgo, así como la concepción de municipio y finalmente una sección de propuesta, con respecto a ésta última, se plantearon 13 ejes de acción que son:

1. **Democracia Municipal.** La democracia no es sólo un método de gobierno, es una forma de vida tal, como se inscribe en nuestro texto constitucional. Se proponen acciones tales como: Promover reglamentos vía cabildo; presidente municipal como funcionario público ejecutivo; dignificación de regidores y síndicos; regidores estrechamente vinculados a la ciudadanía; fortalecimiento del cabildo; institución del referéndum, entre otras acciones.
2. **Derechos Humanos (DD HH).** No puede haber buen gobierno si se ignoran o pasan por alto los derechos humanos, así como el marco jurídico que rige el desempeño de la autoridad. Se proponen acciones tales como: Crear la Comisión Municipal de Derechos Humanos; incorporación de normatividad internacional esta materia a los reglamentos municipales; fomento a la cultura de los DD HH; erradicar abusos policiacos; reordenar las cárceles municipales; garantizar mecanismos efectivos de defensa jurídica, entre otros.
3. **Desarrollo Social.** El desarrollo social es un aspecto esencial del municipio. Su objetivo es lograr la equidad entre los ciudadanos y brindar igualdad de oportunidades reales a la población, para lo cual se requiere la participación activa y permanente de la comunidad a través de consejos ciudadanos para el desarrollo social. Se proponen las siguientes acciones: Promover la constitución y fortalecimiento de consejos ciudadanos de desarrollo social; crear un área especializada para el acceso a los recursos de Programas Administrativos del Presupuesto de Egresos de la Federación, entre otras acciones.
4. **Desarrollo Rural.** El desarrollo integral del estado de Hidalgo requiere de un fuerte impulso a los municipios en sus zonas rurales, que, por estar al margen de la dinámica centralizadora del estado de Hidalgo, se ven condenados al rezago, en el mejor de los casos, a un desarrollo económico y social limitado. Se proponen las siguientes acciones: Proponer la descentralización de los fondos estatales; crear polos de desarrollo regionales autosustentables; alentar el desarrollo agropecuario integral, entre otras acciones.
5. **Reforma administrativa.** La adecuada administración del municipio contribuye en gran medida a su desarrollo. Si la administración se sustenta, además en la

más amplia participación ciudadana y la vigilancia del Cabildo, los avances se convierten en logros colectivos que fortalecen y aumentan las posibilidades del desarrollo municipal. Se proponen las siguientes acciones: Reducir al mínimo necesario el costo del aparato administrativo y burocrático; reordenar la estructura orgánica de la administración, entre otras acciones.

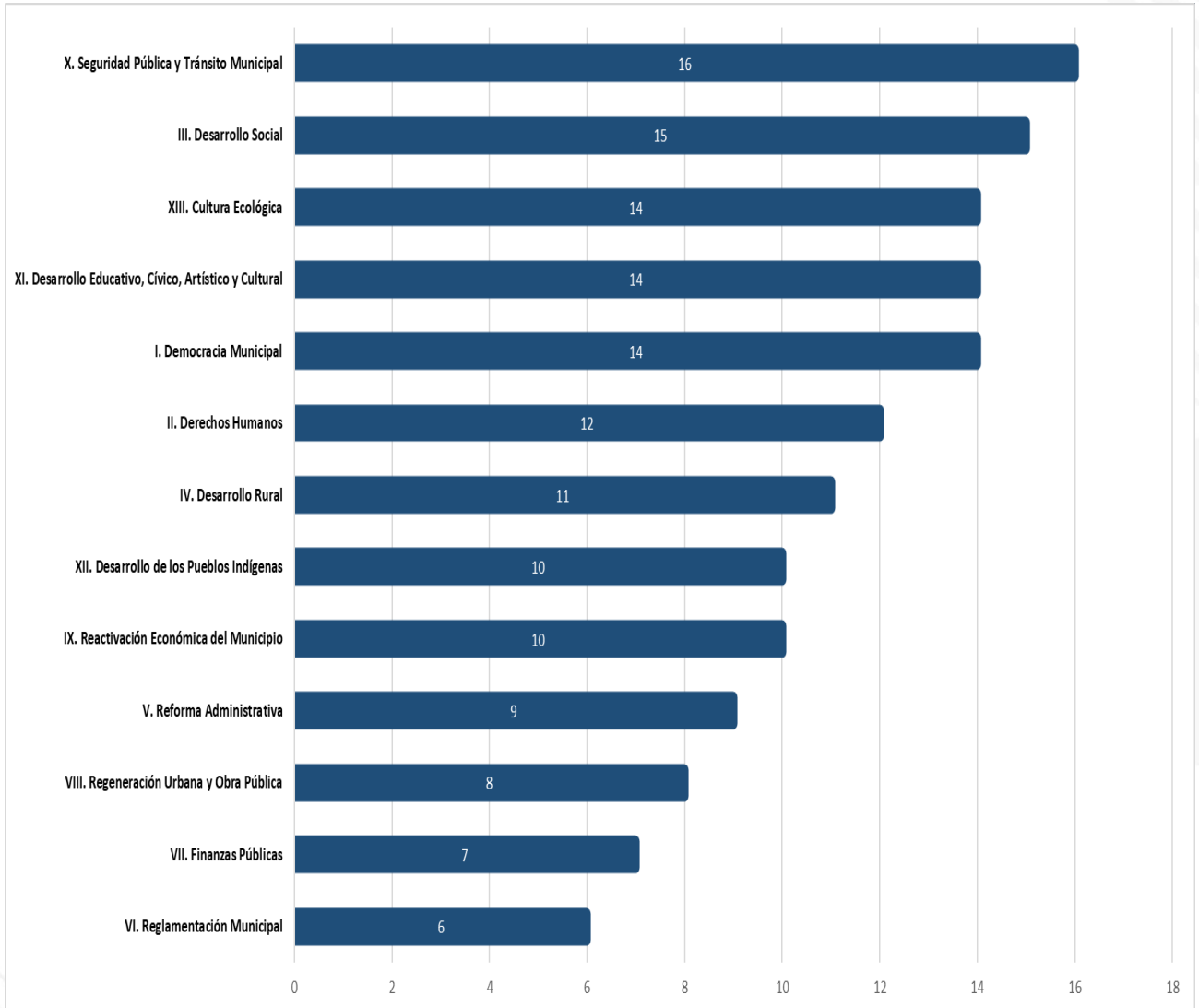
6. **Reglamentación Municipal.** Es muy importante que el programa de gobierno y las reformas integrales del municipio estén establecidas dentro de un marco de derecho. Al respecto, se emprenderán las siguientes acciones: Estricto respeto a las leyes y reglamentos vigentes; adoptar un sistema de difusión de todos los reglamentos municipales; promover la adecuación de los reglamentos vigentes; Proponer al Congreso del Estado la aprobación de leyes que beneficien al municipio, entre otras.
7. **Finanzas Públicas.** Las finanzas públicas constituyen uno de los aspectos más delicados de la administración municipal. Si consideramos la precaria situación económica en que nos encontramos la mayoría de los Hidalguenses, el manejo de las finanzas públicas con un verdadero enfoque social resulta de vital importancia. En este ámbito se propone lo siguiente: Publicar mensualmente los estados financieros del municipio; explorar y acceder a nuevas fuentes no tributarias de financiamiento público; elevar y mejorar la capacidad recaudadora del municipio; fortalecer la gestión municipal para incrementar el fondo participable de la Federación, entre otras.
8. **Regeneración urbana y obra pública.** El diseño urbano de las ciudades, confluencia municipal, es necesario revisarlo para mejorar la funcionalidad y comodidad que debe brindar a sus habitantes. Paralelamente, la obra pública debe ser congruente con las necesidades de todos los municipios del estado. Las propuestas son: Los municipios requieren adecuar sus entornos con miras al desarrollo autosustentable; establecer invernaderos municipales para la forestación, el ornato y el mantenimiento permanente del buen estado de las áreas verdes; crear en cada municipio una dirección de ecología para que a su vez se cuide el entorno ecológico, entre otras acciones propuestas.
9. **Reactivación económica del municipio.** La reactivación económica del municipio es necesaria y urgente, ya que uno de los principales problemas que tenemos es la falta de empleo estable y bien remunerado. En este plano, se propone: De manera coordinada con los gobiernos estatal y federal, constituir la banca de desarrollo social; promover la generación y multiplicación de empleos; otorgar estímulos municipales para la micro, pequeña y mediana empresa, entre otras.

10. **Seguridad Pública y Tránsito Municipal.** No es atacando sólo los efectos de la delincuencia como se resuelve la inseguridad pública. Las causas de fondo de la comisión de delitos son el aspecto centro que se tendrá que enfrentar. En este sentido, las propuestas del Partido del Trabajo consisten en las siguientes acciones: Profesionalizar los cuerpos policiacos y dotarlos de un enfoque multidisciplinario; coordinación entre la administración estatal y la de los municipios; brindar el reconocimiento necesario y la importancia que merece el consejo consultivo de seguridad pública municipal, entre otras acciones.
11. **Desarrollo educativo, cívico, artístico y cultural.** En este ámbito, se propone: Impulsar las tareas y actitudes cívicas y de participación social; Solicitar a las instituciones públicas y privadas de educación superior la suscripción de convenios; ampliar las funciones y tareas de la academia de las bellas artes; instituir el programa municipal de becas para creadores artísticos; impulsar y fortalecer las actividades cívicas, en coordinación con las escuelas públicas y privadas establecidas en cada municipio, entre otras acciones propuestas.
12. **Desarrollo de los pueblos indígenas.** Los Ayuntamientos conjuntamente con el gobierno estatal para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán instituciones y determinarán políticas para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para la cual, se propone: Impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos; garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, entre otras acciones.
13. **Cultura ecológica.** Para enfrentar la problemática ambiental en los municipios es necesario realizar diversidad de acciones: Crear en cada municipio una dirección de ecología para que a su vez se cuide el entorno ecológico; establecer invernaderos municipales para la forestación, el ornato y el mantenimiento de las áreas verdes; contar con diagnósticos ambientales actualizados; crear programas municipales de protección al ambiente, entre otros proyectos y acciones.

En suma, la plataforma electoral se compone por un total de 146 ejes de acción divididos en los 13 Ejes Temáticos, la cual se sustenta, de acuerdo con información del partido político. A continuación, en la **Imagen 17** se muestran el número de Ejes

de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 17. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, como se muestra en la **Imagen 18**.

Imagen 18. Nube de Palabras



Como se muestra en la **Tabla 5**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que la palabra “municipal”, “desarrollar” y “trabajar” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas, se contemplaron un total de 26,956 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz.

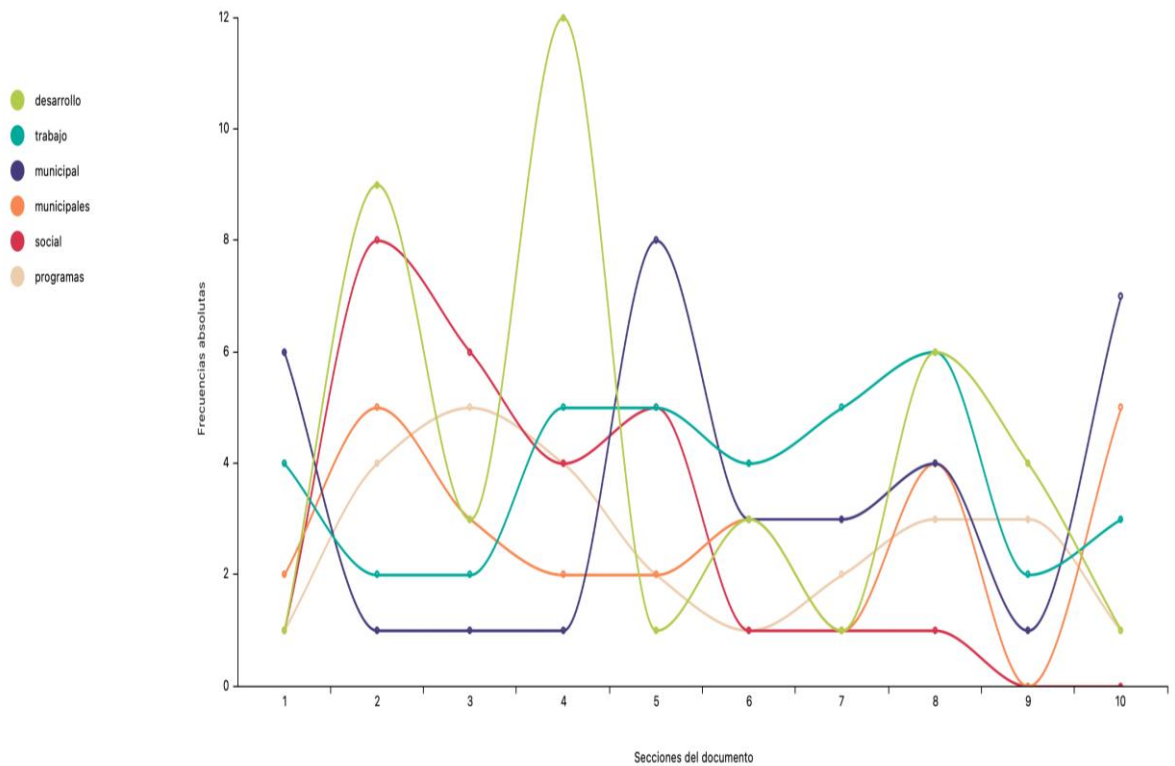
Tabla 5. Frecuencia de palabras.

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	desarrollo	10	41	1.54
2	trabajo	7	38	1.43
3	municipal	9	35	1.32
4	municipales	11	27	1.02
4	social	6	27	1.02
6	programas	9	26	0.98
7	municipio	9	24	0.90
8	pueblo	6	23	0.86
8	poder	5	22	0.83
10	nacional	10	21	0.79

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

A continuación, en la **Imagen 19** se muestra la frecuencia de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, respecto a los 13 apartados que corresponden al número de distribuciones utilizados en la plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

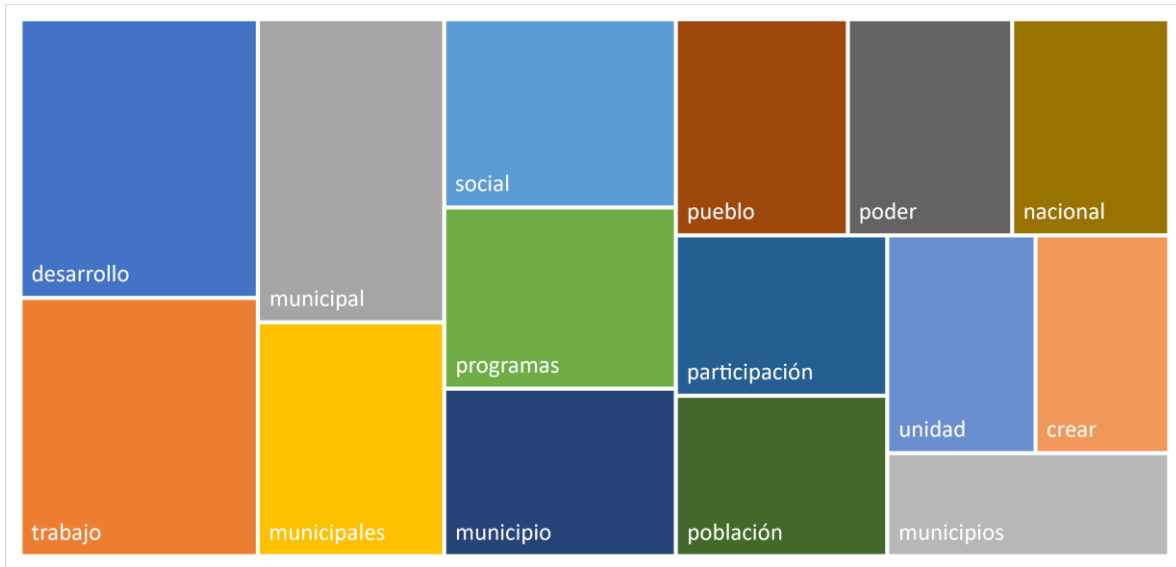
Imagen 19. Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

Finalmente, en la **Imagen 20** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 20. Proporción entre las 15 palabras utilizadas con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

Movimiento Ciudadano



La plataforma electoral está sustentada en sus Documentos Básicos: Estatutos, Declaración de Principios y Programas de Acción, con la finalidad de ofrecer políticas públicas que contribuyan al desarrollo sostenible de los municipios en el estado de Hidalgo.

La plataforma electoral se compone por 3 ejes transversales temáticos:

1. **Futuro Naranja para el Desarrollo Humano:** Entendido como la ampliación de las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
2. **Futuro Naranja para la Seguridad Humana:** Significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
3. **Futuro Naranja para el Desarrollo Sostenible:** Un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

A través de 5 ejes de acción:

1. **Un Futuro Naranja de Bienestar social y Combate a las Desigualdades,** Un Nuevo Desarrollo Económico, Un Nuevo Desarrollo Humano, Un Nuevo Desarrollo Sostenible. Debemos alentar un modelo económico industrializador, que propicie la inversión, la reactivación y la modernización de la planta productiva, aliente la creación de empleo, permita la formación de capital propio, fortalezca el mercado interno, y logre la consolidación de las cadenas productivas, buscando equilibrios entre la economía rural y urbana.
2. **Un Nuevo Futuro Naranja para luchar contra la Corrupción con Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas.** Un buen gobierno municipal debe centrar todos sus actos en lograr el bienestar de las y los hidalguenses, reconociendo que son ellos quienes son los dueños del poder y que el gobierno debe servirles y no servirse de ellos. Las prácticas de un buen gobierno municipal pasan por facilitar la participación de las y los ciudadanos en la toma

de decisiones de política pública y en la vigilancia del cumplimiento de las metas de gobierno.

3. ***Un Futuro Naranja para Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad ciudadana, derechos humanos, procuración de justicia.*** La función y obligación primordial de los municipios es garantizar la seguridad de las personas. En Movimiento Ciudadano Hidalgo se promueve que la seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos a través del diseño e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todos las y los hidalguenses gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.
4. ***Un Futuro Naranja para la Democracia Ciudadana y Un Nuevo Régimen Político.*** La democracia deberá ser guía de un desarrollo económico incluyente y justo. Toda la administración pública del Gobierno Ciudadano de los Ayuntamientos en el Estado de Hidalgo debe estar orientada por las mejores prácticas administrativas. Se impulsarán políticas públicas en materia de desarrollo sostenible, que incluya tres pilares: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.
5. ***Un Futuro Naranja para una Política equitativa para el Estado de Hidalgo.*** Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos. Para lo cual se busca vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.

Asimismo, esta Plataforma Electoral sostiene 8 soluciones para el mejoramiento de los Municipios, que refieren:

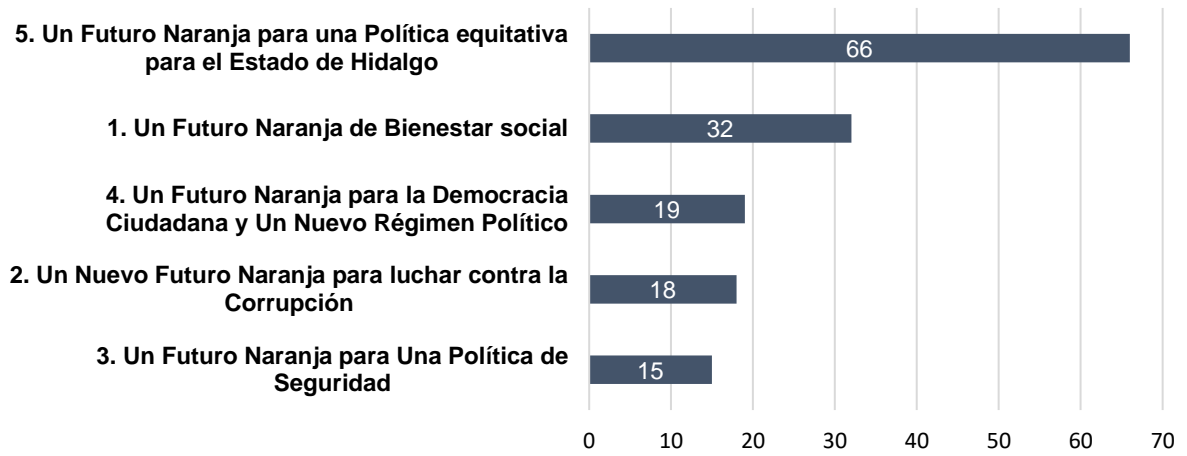
1. ***Lo Nuevo contra la vieja política es.*** Se refiere al derecho a moverse esto es que la población pueda contar con sistemas de transporte eficientes, seguros, dignos y a precios razonables.
2. ***Lo Nuevo contra la vieja política es.*** Se refiere a las ciudades y municipios con perspectiva de género para todas. Niñas y mujeres merecen ocupar sus espacios sin miedo. Las calles, parques, el transporte y cualquier espacio público tienen que dejar de ser lugares en los que se reproduce y perpetúa la violencia contra niñas y mujeres.

3. **Lo Nuevo contra la vieja política es. Ciudades y municipios al 100.** Partiendo que las ciudades cuentan con el 40% de las luminarias descompuestas, con más de la mitad de las calles en mal estado. Un porcentaje grande de la población sin agua por lo que el futuro que se busca para Hidalgo es que los municipios tengan la totalidad de los servicios públicos.
4. **Lo Nuevo contra la vieja política es. Un Hidalgo y sus municipios preparados contra el cambio climático.** Refiere al trabajo colaborativo en el que todas y todos hagamos lo que nos toca para reducir la contaminación del agua, el viento, la tierra. Trabajar juntos para reducir los efectos del cambio climático.
5. **Lo Nuevo contra la vieja política es. Municipios verdes.** Donde exista una planificación forestal y se cuide cada árbol de cada municipio como se cuidaría una vida, donde todas las autoridades se tomen en serio la protección y el cuidado del medio ambiente.
6. **Lo Nuevo contra la vieja política es. Municipios que piensen en el futuro.** Con la participación y corresponsabilidad de todas y todos, donde se pueda construir un verdadero modelo de economía circular y cimentar en todo el espacio urbano esquemas para reducir, reutilizar, reciclar y recuperar.
7. **Lo Nuevo contra la vieja política es. Municipios, bien administrados.** Donde el dinero de todas las personas se invierta con visión metropolitana, integral, de futuro. Con proyectos que beneficien a todas y todos.
8. **Lo Nuevo contra la vieja política es. Municipios honestos.** Señala que por causa de la corrupción es que el Estado de Hidalgo tuvo un crecimiento en desorden, distantes, desarticuladas y con desigualdad. Combatir la corrupción es la base para el Estado de Hidalgo y sus municipios seguros, dignos, funcionales y humanos.

A continuación, en la **Imagen 21** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político nacional con acreditación local.



Imagen 21. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano se muestra en la **Imagen 22**.

Imagen 22: Nube de palabras



Fuente: Elaboración con el software MAXQDA, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 6**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que dada la naturaleza de la PEMC la palabra “municipio”, “ciudadanos” y “política” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 6,081 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 15; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 15 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

Tabla 6. Frecuencia de palabras.

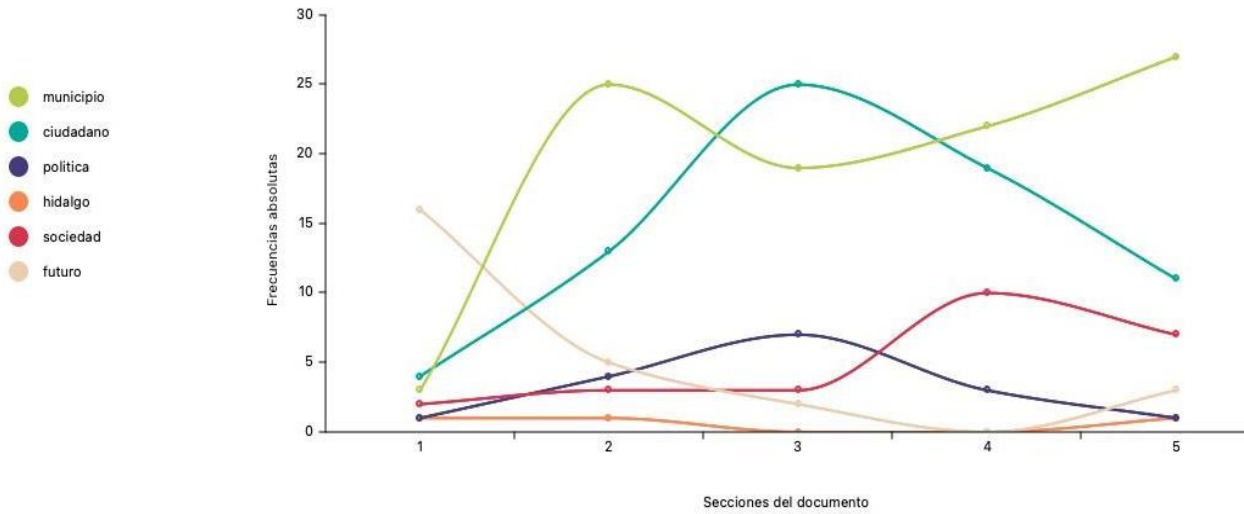
Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	municipio	9	171	2.81
2	ciudadanos	10	124	2.04
3	política	8	90	1.48
4	Hidalgo	7	84	1.38
5	sociedad	8	80	1.32
6	futuro	6	76	1.25
7	gobierno	8	65	1.07
8	desarrollo	10	62	1.02
9	pública	7	59	0.97
10	movimiento	10	55	0.90

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 23** se visualizan a través de 5 apartados que corresponden al mismo número de ejes de acción que el partido político así distribuyó para la elaboración de su plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.



Imagen 23: Distribución de palabras frecuentes en la PEMC.



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

Finalmente, en la **Imagen 24** se visualiza la proporción de las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 24. Proporción entre las 15 palabras utilizadas con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

Partido Nueva Alianza Hidalgo



La plataforma electoral está sustentada en sus Documentos Básicos: Estatuto, Declaración de Principios y Programas de Acción, con la finalidad de ofrecer políticas públicas que contribuyan al desarrollo sostenible de los municipios en el estado de Hidalgo (PEPNAH, 2024:4).

La plataforma electoral se compone por 16 ejes temáticos:

1. **Estado de Derecho y Gobernabilidad:** El respeto a la normativa y aplicación de la norma de manera equitativa, con la obligación de gobernar para todas y todos sin discriminación (PEPNAH, 2024:9). Este eje temático se compone por 5 ejes de acción.
2. **Educación de excelencia:** La educación es el motor de la transformación social y en su actuar se conduce con los valores de libertad, justicia, democracia, legalidad y tolerancia (PEPNAH, 2024:11). Este eje temático se compone por 12 ejes de acción.
3. **Salud Integral:** El derecho a la salud es universal y las instituciones públicas son las responsables de dotar a las y los ciudadanos de salud, física, psicológica y social (PEPNAH, 2024:15). Este eje temático se compone por 6 ejes de acción.
4. **Seguridad:** La seguridad pública es responsabilidad de los distintos niveles de gobierno, pues ellos son los responsables de mantener la civilidad, el orden la organización y la gobernabilidad que permita que los habitantes puedan vivir con paz y tranquilidad (PEPNAH, 2024:18). Este eje temático se compone por 10 ejes de acción.
5. **Empleo, Competitividad y Bienestar Social:** La competitividad social da una medida del bienestar de las personas que es basado en las condiciones laborales y que estas determinan sus posibilidades de acceder a un desarrollo humano digno que contribuya a su bienestar en general (PEPNAH, 2024:22). Este eje temático se compone por 8 ejes de acción.
6. **Desarrollo Económico:** El reto del municipio es incidir en el ingreso per cápita que brinde posibilidades suficientes para satisfacer las necesidades básicas (PEPNAH, 2024:26). Este eje temático se compone por 8 ejes de acción.
7. **Ciencia y Tecnología Innovadora:** La promoción de una ciencia y tecnología innovadora se convierte en un factor clave para fortalecer su competitividad y generar un impacto positivo en diversos ámbitos de la vida

cotidiana de sus habitantes (PEPNAH, 2024:31). Este eje temático se compone por 8 ejes de acción.

8. **Sector Agropecuario:** Es primordial fomentar el crecimiento agropecuario, pesquero, agrónomo y rural, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos naturales y tecnológicos (PEPNAH, 2024:36). Este eje temático se compone por 9 ejes de acción.

9. **Servicios Públicos:** Todo tipo de servicios públicos son fundamentales para la dignificación del ser humano y al mismo tiempo satisfacer sus necesidades (PEPNAH, 2024:40). Este eje temático se compone por 5 ejes de acción.

10. **Sostenibilidad, Urbanismo y Protección al Medio Ambiente:** Implica administrar los recursos de manera responsable, garantizando al mismo tiempo su disponibilidad para las generaciones futuras (PEPNAH, 2024:43). Este eje temático se compone por 39 ejes de acción.

11. **Apoyo para las y los Discapacitados:** Consiste en promover políticas inclusivas que garanticen sus derechos, su bienestar y su plena participación en la sociedad (PEPNAH, 2024:58). Este eje temático se compone por 9 ejes de acción.

12. **Derechos Humanos:** Se refiere al conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona (PEPNAH, 2024:61). Este eje temático se compone por 16 ejes de acción.

13. **Juventud Hidalguense:** Se refiere a la etapa caracterizada por la búsqueda de identidad, la exploración de horizontes y la construcción de un proyecto de vida. (PEPNAH, 2024:68). Este eje temático se compone por 28 ejes de acción.

14. **Fuerza de la Mujer:** Consiste en promover la participación de las mujeres mediante estrategias que contribuyan de forma importante a su plena participación en igualdad de condiciones, resaltando su liderazgo y su capacidad (PEPNAH, 2024:75). Este eje temático se compone por 11 ejes de acción.

15. **Adultos Mayores:** Se ha observado un incremento significativo en el número de personas de la tercera edad, lo que plantea desafíos y oportunidades para la sociedad y las autoridades encargadas del bienestar de este grupo (PEPNAH, 2024:79). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.

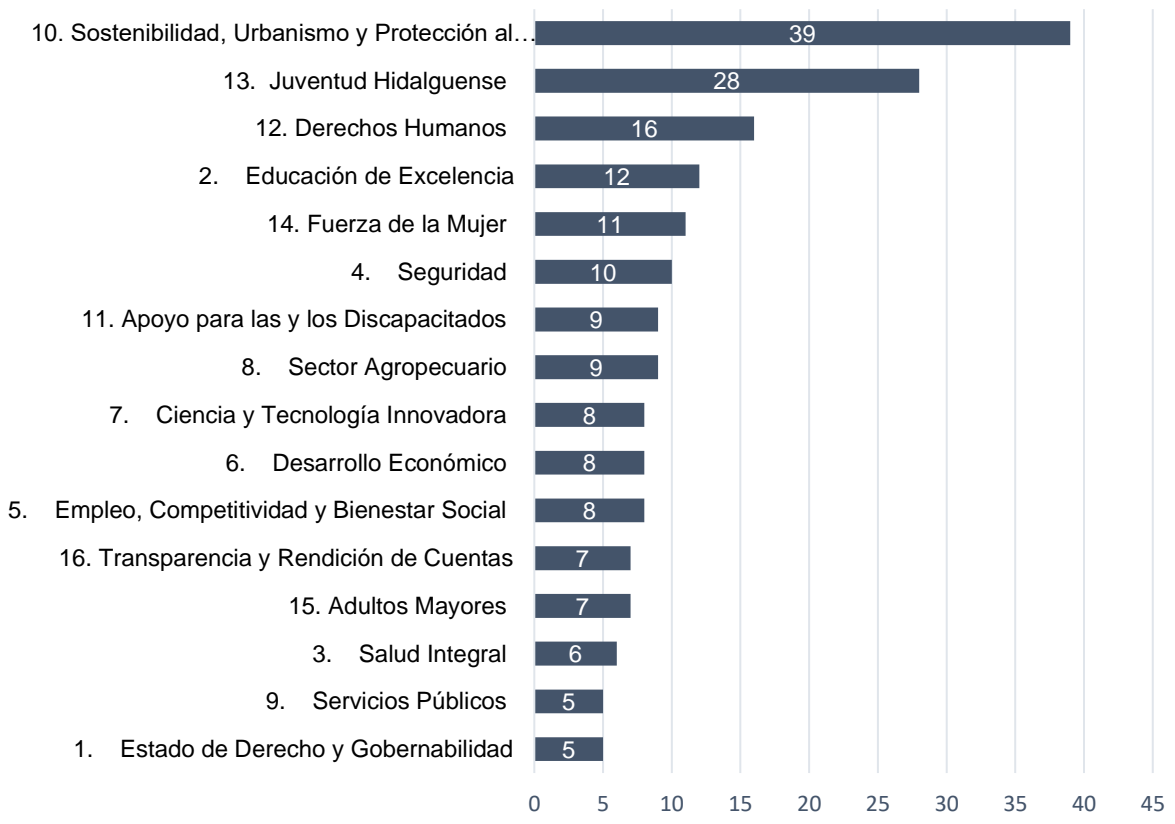
16. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Estos principios aseguran que las decisiones gubernamentales estén al alcance de todos los ciudadanos de manera



clara, accesible y veraz. (PEPNAH, 2024:84). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.

En suma, la plataforma electoral se compone por un total de 188 ejes de acción divididos en los 16 Ejes Temáticos, la cual se sustenta con datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda de 2020, el Indicador de Actividad Económica Estatal de 2022 y del Censo Agropecuario de 2022 entre otros. A continuación, en la **Imagen 25** se muestran el número de Líneas de Acción ordenadas de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 25. Número de Líneas de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Hidalgo.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Hidalgo se muestra en la **Imagen 26**.

Imagen 26: Nube de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 7**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que dada la naturaleza de la PEPNAH la palabra “municipio”, “pública” e “Hidalgo” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 8,190 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 17; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 17 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

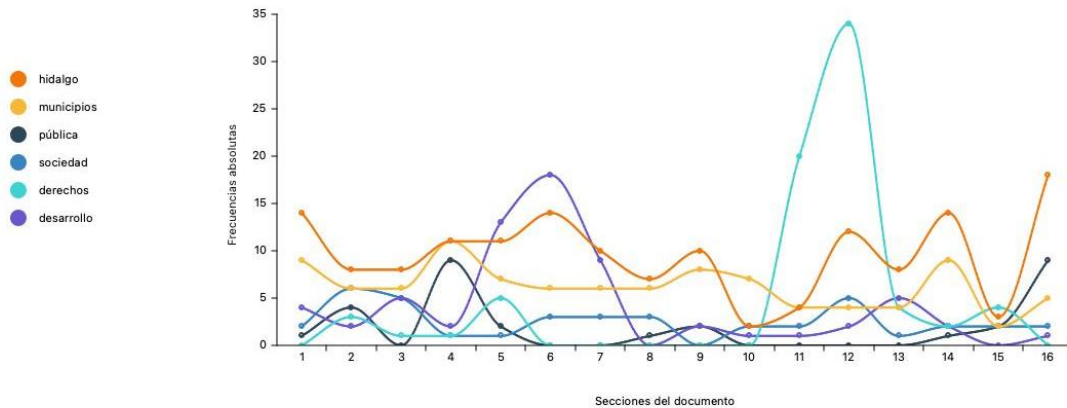
Tabla 7. Frecuencia de palabras.

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	municipio	9	224	2.74
2	pública	7	167	2.04
3	Hidalgo	7	154	1.88
4	sociedad	8	103	1.26
5	derechos	8	93	1.14
6	desarrollo	10	67	0.82
7	educación	9	57	0.70
8	gobierno	8	56	0.68
9	acceso	6	53	0.65
10	mujeres	7	52	0.63

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 27** se visualizan a través de 16 apartados que corresponden al mismo número de ejes temáticos que el partido político así distribuyó para la elaboración de su plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

Imagen 27: Distribución de palabras frecuentes.




Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24.

Finalmente, en la **Imagen 28** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.


Imagen 28: Proporción entre las 15 palabras utilizadas con mayor .



Fuente: CEDEM, 2024.



Plataformas Electorales de los Partidos Políticos en Hidalgo para la renovación de Diputaciones Locales del Proceso Electoral Local 2023- 2024.



Proceso Electoral Local

2023-2024



La plataforma legislativa del Partido Acción Nacional se encuentra estructurada por 5 pilares generales y por 19 ejes temáticos, en los cuales se distribuyen las propuestas planteadas por el partido, distribuidos de la siguiente manera:

Pilar I. Desarrollo Humano Integral y Justicia Social, el cual se conforma por 8 ejes temáticos:

Eje Temático Desarrollo Social: En este apartado se propone impulsar cambios legislativos para garantizar la expedición de reglas de operación de los programas sociales estatales claras y accesibles, manteniendo actualizado el padrón único de beneficiario, asegurando que dichos programas sean operados por servidores públicos del Servicio Civil de Carrera y establecer mecanismos con estricto apego a la transparencia sin fines comerciales, electorales o políticos (PLPAN, 2024:6).

Eje Temático Igualdad y Erradicación de la Violencia de Género: Legislar en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género para hacer efectivas las disposiciones legales que promueven la igualdad sustantiva, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y niñas a través de políticas públicas eficientes, así como el techo presupuestal suficiente para el funcionamiento eficaz de la ruta de atención integral a mujeres en situación de violencia de género y la atención de víctimas, además de establecer el otorgamiento de becas para mujeres jefas de familia (PLPAN, 2024:7).

Eje Temático Legislación con Perspectiva de Familia: Legislar para fortalecer políticas públicas para establecer estancias infantiles y escuelas de tiempo completo en la entidad, incrementar presupuesto para la detección de cáncer de mama y cérvico-uterino, actualizar la legislación en materia de explotación, turismo y violencia sexual así como de trata de personas, además de legislar en materia de paternidad, maternidad, prevención del embarazo y atención a las mujeres embarazadas (PLPAN, 2024:8).

Eje Temático: Educación de Calidad y con Visión de Futuro: Legislar en materia de educación, para el impulso al desarrollo científico y tecnológico, diseñar un programa integral para nivelar alumnos afectados por la pandemia, fortalecer asesorías para la prevención de la deserción y el rezago educativo, la creación de círculos de estudio, así como garantizar el presupuesto para el equipamiento digital (PLPAN, 2024:8).

Eje Temático: Ciencia y Tecnología: Legislar en materia de ciencia y tecnología para establecer colaboraciones con el sector privado, promoviendo la creación de centros de investigación, fomentar la creación de empresas tecnológicas, así como

para el otorgamiento de incentivos fiscales y apoyo financiero a empresas que desarrollen tecnologías novedosas, aumentar la inversión en investigación y establecer colaboración entre universidades y centros de investigación (PLPAN, 2024:9).

Eje Temático Cultura y Arte: Legislar en la materia para aumentar el presupuesto para cultura y artes, así como la creación de incentivos y apoyo para las producciones culturales, mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad y bajos recursos económico a espacios culturales, el apoyo a jóvenes talentos artísticos, favorecer alianzas entre gobiernos, iniciativa privada y sociedad civil para el impulso de proyectos, ampliar la oferta cultural e impulsar reformas para fomentar la participación y el apoyo a las comunidades culturales y tradicionales del estado (PLPAN, 2024:10).

Eje Temático Salud Integral y Deporte: Garantizar el acceso a servicio de salud de calidad y medicamentos, asegurar el sistema de distribución estatal de medicamentos con criterios de eficacia y transparencia, asegurar la obligatoriedad del esquema completo de vacunación, asegurar el abasto de vacunas y hacer efectiva la garantía del suministro de medicamentos, estudios, prevención de enfermedades y acceso hospitalario a personas adultas mayores (PLPAN, 2024:10).

Eje Temático Vivienda Digna y Desarrollo Urbano Sustentable: Legislar para establecer medidas mínimas para que las familias cuenten con una vivienda digna, impulsar reformas para que la pavimentación se realice con pavimento hidráulico, establecer que las edificaciones cuenten con mecanismos de captación de agua, así como garantizar el acceso a la movilidad sin discriminación y la adopción de tecnologías limpias y sostenibles (PLPAN, 2024:11).

Pilar II. Seguridad y Justicia para todas las familias, el cual se conforma por 3 ejes temáticos:

Eje Temático Seguridad y Justicia: Incrementar presupuesto para las instituciones de seguridad, apoyar desde la legislación el fortalecimiento, profesionalización y capacitación de policías municipales y estatales, promover una estrategia de prevención del feminicidio, así como facilitar el acceso a la reparación del daño de las víctimas, proponer reformas que hagan efectiva la transformación de la Procuraduría General de Justicia en Fiscalía General de Justicia, profesionalizar al Ministerio Público y garantizar el acceso efectivo a la justicia cotidiana (PLPAN, 2024:12).

Eje Temático Combate a la corrupción y cero impunidad: Legislar para que las fiscalías anticorrupción y contralorías en el estado sean autónomas, involucrar a la ciudadanía en el combate a la corrupción e implementar medidas de prevención con la simplificación de trámites y la implementación de tecnología para reducir la

discrecionalidad promoviendo la integridad y ética en el servicio público (PLPAN, 2024:12).

Eje Temático Justicia Laboral: Fortalecer los Derechos Laborales y promover la justicia laboral, así como fomentar la igualdad de género en el ámbito salarial, procurando disminuir la brecha salarial, combatiendo el acoso y discriminación (PLPAN, 2024:13).

Pilar III: Economía Competitiva con Oportunidades, el cual consta de 4 ejes temáticos:

Eje Temático Impulsar una economía social de mercado, incluyente, competitiva y próspera: Legislar acerca de la economía circular, así como crear condiciones necesarias para generar empleo y asegurar la capacitación de jóvenes, mujeres y hombres que incrementen su competitividad (PLPAN, 2024:13).

Eje Temático Rescate del Campo y Seguridad Alimentaria: Impulsar una reforma integral al campo, otorgando subsidios, créditos, tecnología, capacitaciones y apoyo a los productores, así como complementar la infraestructura de almacenamiento de agua y explotación racional (PLPAN, 2024:14).

Eje Temático Desarrollo Turístico: Diversificar la oferta turística y promover experiencias de turismo en comunidades rurales para preservar sus tradiciones, así como promover el ecoturismo como instrumentos de desarrollo sostenible (PLPAN, 2024:14).

Eje Temático Desarrollo Regional Incluyente: Identificar actividades económicas de cada región para impulsar cadenas productivas locales y propiciar un mínimo de infraestructura eléctrica y conectividad a núcleos rurales. (PLPAN, 2024:14).

Pilar IV: Desarrollo Sustentable y Cuidado del Medio Ambiente, el cual se compone de 2 ejes temáticos:

Eje Temático Cambio climático y energías limpias: Impulsar acciones para preservar el entorno y lucha contra el cambio climático, fomentar la adopción de energías limpias y sostenibles, implementar políticas de sustentabilidad, promover la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, fomentar la reforestación y la restauración de ecosistemas degradados y fomentar la movilidad sostenible (PLPAN, 2024:15).

Eje Temático Agua y recursos naturales para las siguientes generaciones: Desarrollar infraestructura para el almacenamiento eficiente, crear un Fondo Ambiental Estatal para disminuir el daño ambiental, promoción de una cultura hídrica, impulsar la inversión público-privada para la operación de tratadoras de aguas residuales, establecer medidas para proteger la calidad de agua y

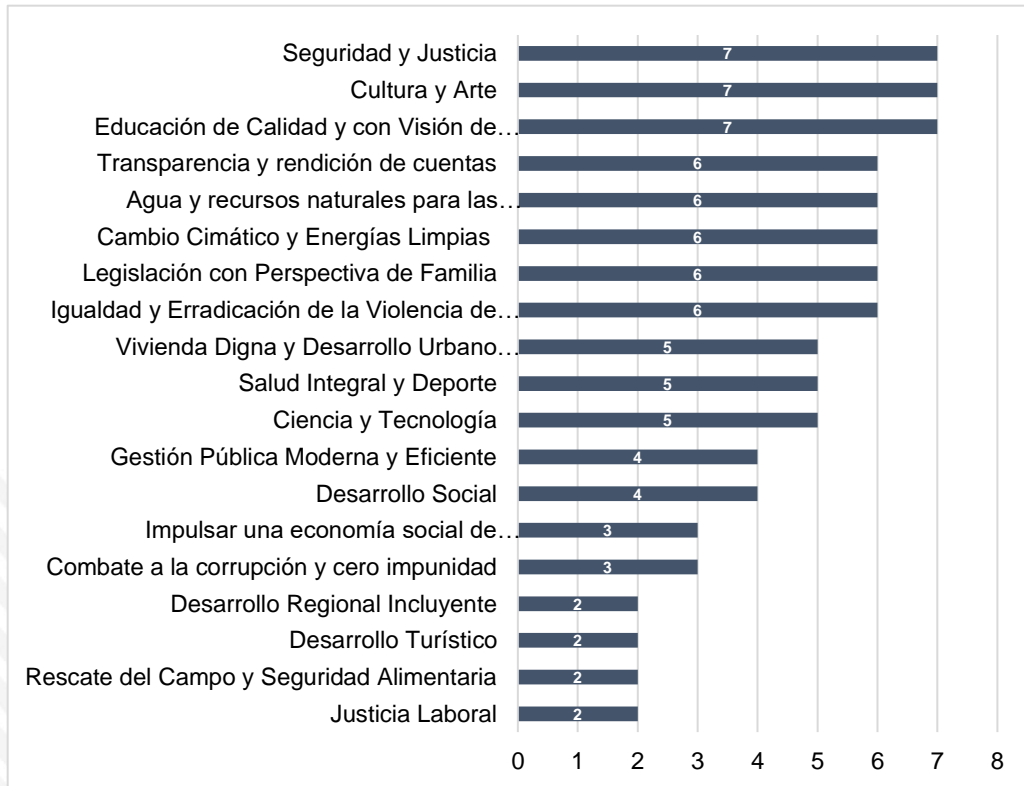
reutilización, así como la promoción de prácticas agrícolas y ganaderas que reduzcan la contaminación de ríos y lagos (PLPAN, 2024:15).

Pilar V Reforma Integral del Poder para el Fortalecimiento Institucional de la Democracia, el cual consta de 2 ejes temáticos:

Eje Temático Transparencia y rendición de cuentas: Mantener la transparencia y rendición de cuentas como pilares de la gestión pública, asegurar que los contratos se otorguen mediante licitaciones públicas, establecer un sistema de trazabilidad de todos los recursos públicos, eficientar la plataforma con los procesos de licitaciones, compras y adquisiciones, así como los contratos de obra pública, fortalecer las instituciones encargadas de fiscalizar y auditar los recursos públicos (PLPAN, 2024:16).

Eje Temático Gestión Pública Moderna y Eficiente: Implementar tecnología moderna y competitiva en la gestión pública, reestablecer un servicio profesional y civil de carrera perfeccionado, implementar mecanismos de evaluación en el desempeño de las y los servidores, así como utilizar la tecnología para la dispersión de los apoyos sociales, evitando el clientelismo y la corrupción. En suma, la plataforma electoral se compone por un total de 88 ejes de acción divididos en los 19 Ejes Temáticos, la cual se sustenta, de acuerdo con información del partido político. A continuación, en la **Imagen 29** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 29. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de frecuencia de palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional se muestra en la **Imagen 30**.

Imagen 30: Nube de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 8**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que la palabra “público”, “eje” y “temático” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 3,474 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 17; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 17 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

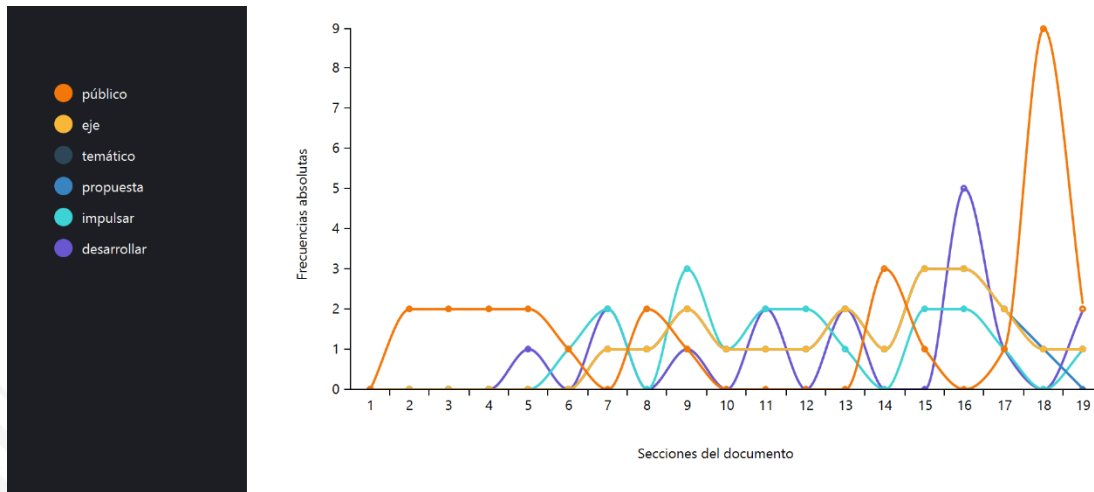
Tabla 8. Frecuencia de palabras.

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	público	7	28	1.48
2	eje	3	20	1.05
3	temático	8	20	1.05
4	propuesta	9	19	1.00
5	impulsar	8	18	0.95
6	desarrollar	11	16	0.84
7	garantizar	10	16	0.84
8	mujer	5	16	0.84
9	aguar	5	14	0.74
10	establecer	10	14	0.74

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

A continuación, en la **Imagen 31** se muestra la frecuencia de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, a través de los 19 apartados que corresponden al número de distribuciones utilizadas para su elaboración correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

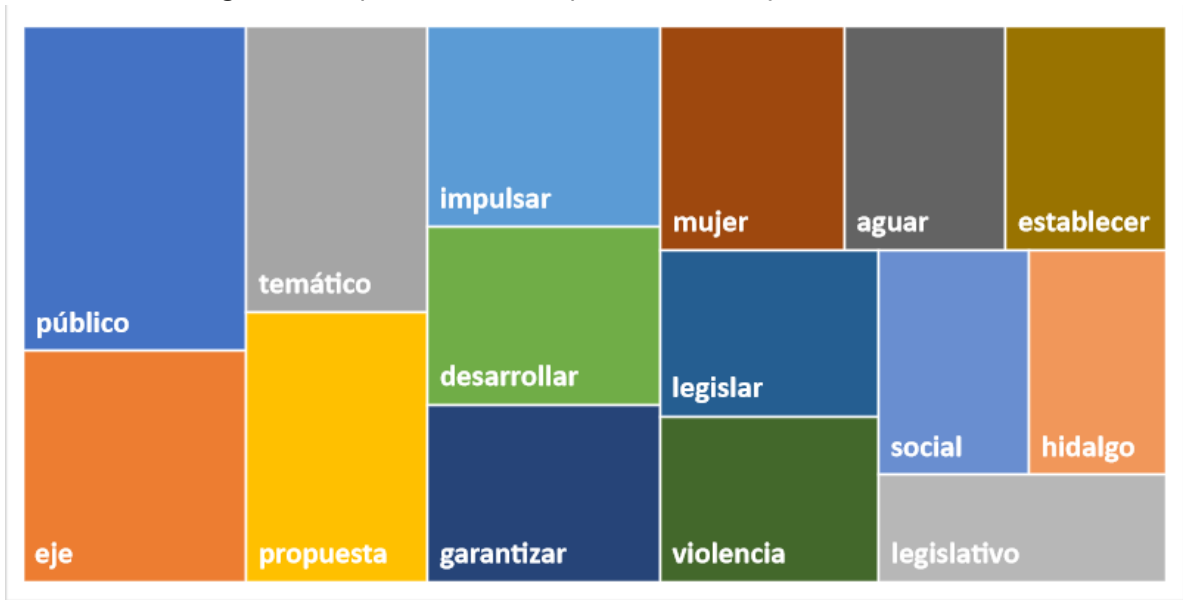
Imagen 31. Distribución de palabras frecuentes Plataforma Legislativa del PAN.



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Finalmente, en la **Imagen 32** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 32. Proporción de las 15 palabras con mayor frecuencia



Fuente: CEDEM, 2024.



Partido Revolucionario Institucional



La Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional (PEPRI) para la renovación de Diputaciones Locales se divide en seis Ejes Temáticos, que se presentan a continuación:

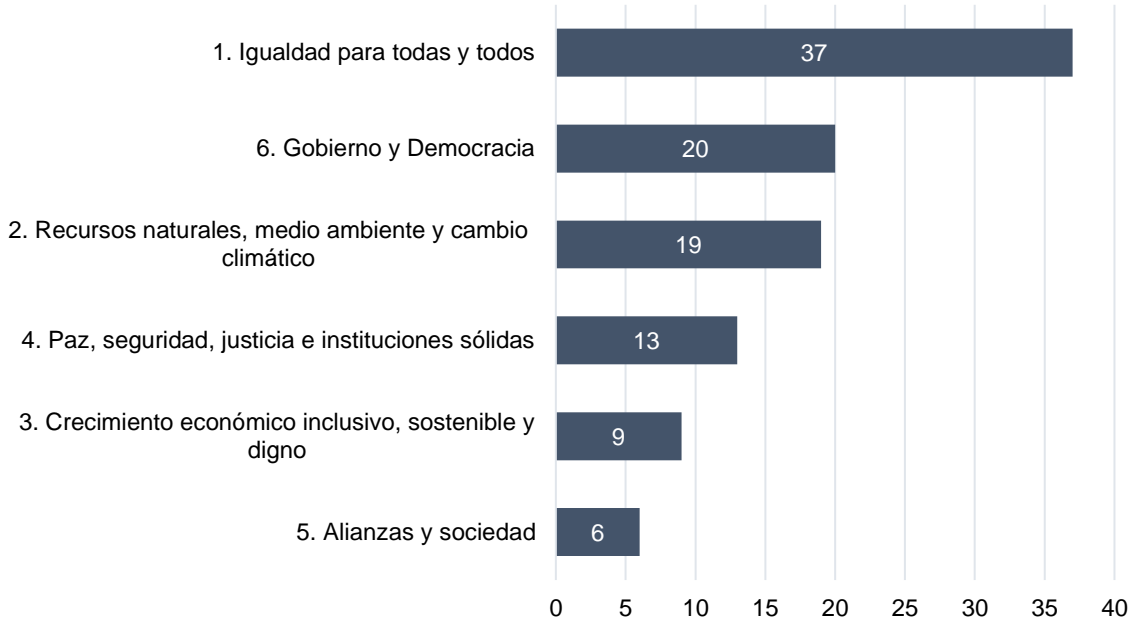
1. **Igualdad para todas y todos:** Comprende 10 líneas de acción las cuales son para combatir la pobreza; mejorar el desarrollo y la economía rural; apoyo a la educación, ciencia y tecnología; sistemas de escuelas de tiempo completo; prevención de enfermedades y salud digna; para una verdadera inclusión, diversidad y atención a grupos vulnerables; fortalecimiento de la cultura e identidad indígena; apoyo a las y los migrantes; apoyo a las mujeres y la igualdad de género y finalmente deporte, esparcimiento y espacios públicos (PEPRI, 2024:4). En total comprende 37 propuestas.
2. **Recursos naturales, medio ambiente, cambio climático y mejores servicios públicos con perspectiva ecológica:** Se compone por 7 líneas de acción, dentro de las cuales refieren para dotar de agua para todos; para realizar acciones que atemperen el cambio climático y generen desarrollo sustentable; para que exista una mejor educación ambiental; para que haya una mejor implementación de energías renovables; para que se prevengan riesgos y atención a desastres y finalmente, para una mejor protección y cuidado de la vida animal; para otorgar incentivos fiscales y tener finanzas climáticas (PEPRI, 2024:9). Este segundo Eje Temático se compone por 19 propuestas.
3. **Crecimiento económico inclusivo, sostenible y digno:** Se compone por 4 líneas de acción, las cuales son para que se fortalezca la economía social y familiar; para que existan empleos dignos y desarrollo de capacidades; para apoyar a la micro, pequeña y mediana empresa y finalmente, para que haya inversión y se apoye al desarrollo turístico (PEPRI, 2024:12). Este tercer Eje Temático contiene 9 propuestas.
4. **Paz, seguridad, justicia e instituciones sólidas:** Se compone por 5 líneas de acción, las cuales refieren para una óptima promoción de la Cultura de Paz y Derechos Humanos; para una efectiva prevención social de la violencia y la delincuencia; para que exista una mejor seguridad pública; para que se fomente la cultura de denuncia y cero impunidad; para un efectivo combate a la corrupción y finalmente, transparencia y acceso a la información (PEPRI, 2024:14). En este cuarto Eje Temático contempla un total de 13 propuestas.

5. **Alianzas y sociedad:** Se compone por 3 líneas de acción, dentro del cual se encuentran para una mejor planeación y presupuesto participativo; para el fortalecimiento de la participación ciudadana y cumplimiento de Estado de Derecho y la última línea de acción para la responsabilidad social de industria y empresas (PEPRI, 2024:17). Este penúltimo Eje Temático contiene un total de 6 propuestas.

6. **Gobierno y Democracia:** Se compone por 10 líneas de acción, las cuales se refieren para la implementación de Gobiernos de coalición; para que exista un verdadero equilibrio de poderes; para fomentar la reconciliación social; para tener una democracia participativa; para conocer y ejercer los derechos políticos; para fomentar la participación ciudadana y combatir el abstencionismo; para combatir la desinformación en las y los jóvenes primeros votantes; para que la autonomía y protección de las instituciones; para tener elecciones limpias y transparentes y por último para fortalecer el diálogo y consenso político al interior y entre partidos (PEPRI, 2024:19). Este sexto y último Eje Temático contiene 20 propuestas.

En suma, la PEPRI para la renovación de Diputaciones Locales, se compone por un total de 104 propuestas divididos en los 6 Ejes Temáticos alineados a la Declaración de Principios y Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional (PRI). A continuación, en la **Imagen 33** se muestran el número de Líneas de Acción ordenadas de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político.

Imagen 33. Número de propuestas por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

A través de la visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la PEPRI se muestra en la siguiente **Imagen 34**.

Imagen 34. Nube de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 9** se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que dada la naturaleza de la PEPRI las palabras “propuestas”, “acción” y “presupuesto” representan las 3 palabras más usadas en el documento. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 3,056 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 8; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 8 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

Tabla 9. Frecuencia de palabras.

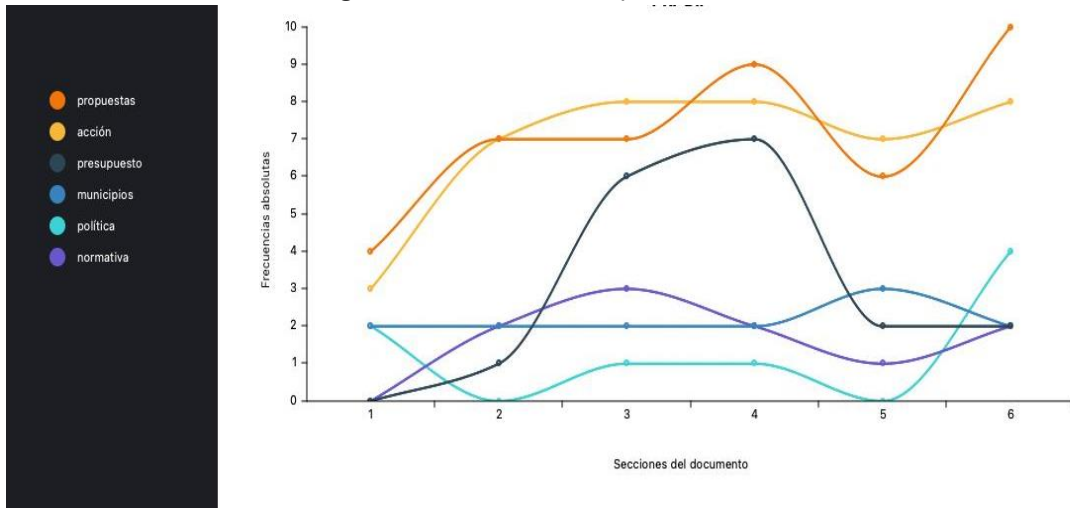
Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	propuestas	10	43	2.39
2	acción	6	41	2.28
3	presupuesto	11	29	1.61
4	política	8	21	1.17
5	normativa	9	20	1.11
6	municipios	10	18	1.00
7	electoral	9	14	0.78
8	programas	9	14	0.78
9	desarrollo	10	13	0.72
10	partidos	8	13	0.72

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 35** se visualizan a través de 6 apartados que corresponden al mismo número de Ejes Temáticos que el partido político así distribuyó para la elaboración de su Plataforma Electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.



Imagen 35. Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA, 2024.

Finalmente, en la **Imagen 36** se visualiza la proporción de las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 36. Proporción entre las 15 palabras utilizadas con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

Partido de la Revolución Democrática



La Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática (PRD), está sustentada en sus Documentos Básicos: Estatuto, Declaración de Principios y Programas de Acción. La plataforma electoral se compone por 6 rubros temáticos:

1. Participación Ciudadana: *Crear una nueva ley de participación ciudadana en Hidalgo:* El PRD busca armonizar la actual Ley de Participación Ciudadana para el Estado en contraste con la Ley Federal de Consulta Popular, a través de la creación de Semáforos de Participación Ciudadana, Reforma Político-Electoral Democrática y Reformas a las leyes orgánicas de los 3 poderes de gobierno. Estos ejes refieren lo siguiente:

- **Semáforos de Participación Ciudadana:** Ciudadanía activa y efectiva que comparta información, analice, vigile y tome decisiones sobre las Políticas Públicas de los rubros sociales de su mayor interés y reforzar la verdadera ciudadanización de los Órganos Autónomos (PEPRD, 2024:5).
- **Reforma Político-Electoral Democrática:** Actualizar las facultades y atribuciones que tiene el Consejo General y las áreas técnicas del Instituto Estatal Electoral que generen condiciones de mayor equidad en las contiendas electorales y en materia de delitos electorales y sus respectivas sanciones, así como el diseño de un mecanismo que garantice de manera transparente y democrática lo prorrogado en los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas (PEPRD, 2024:5).
- **Reformas a las leyes orgánicas de los 3 poderes de gobierno:** A través de una profunda revisión estructural a los 3 poderes de la Federación sobre sus competencias y facultades que permitan transformar, modernizar y armonizar sus funciones emparejadas a las “nuevas realidades del Estado” (PEPRD, 2024:6).
- **Parlamento abierto:** El PRD busca acercar al Poder Legislativo con la sociedad al incorporar la opinión, ideas y propuestas de los ciudadanos en lo individual o de sus organizaciones a fin de conocer e interactuar con el quehacer Legislativo (PEPRD, 2024:6).

2. Combate a la corrupción y la impunidad. Reformas de fondo a la ley de transparencia y anticorrupción: Priorizar el acceso a la información pública gubernamental y garantizar la protección de los datos personales, además de la exhaustiva revisión a la Ley Estatal de Transparencia y Anticorrupción local (PEPRD, 2024:6).

3. Fortalecimiento al sistema de rendición de cuentas de los 2 niveles de gobierno: Es prioridad de este partido implementar mecanismos óptimos que

obliguen al funcionariado a rendir cuentas en el marco de sus facultades legales sin favorecer a los actos de corrupción (PEOPRD,2024: 7).

4. **Consolidación de los organismos del sistema estatal de combate a la corrupción:** Dotar de fortaleza a las Instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción que cumplan a cabalidad su misión y visión, a través de la vigilancia de su ejercicio (PEPRD, 2024:7).

- **Reformas a la ley de deuda pública:** La modificación a la Ley de deuda pública que permita el ejercicio de un gobierno responsable y eficiente que evite el detrimento de la distribución equitativa de los presupuestos de egresos (PEPRD, 2024:8).

5. **Fortalecimiento municipal. Reforma de fondo a la ley orgánica municipal:** La propuesta de esta reforma radica en un amplio debate de parlamento abierto transparente que englobe un sistema de atención rápida, seguimiento y evaluación a las solicitudes de mejora de los servicios públicos, así como, la descentralización municipal, la creación de las contralorías y fiscalización municipales (PEPRD, 2024: 8).

6. **Derechos Humanos:** El PRD propone legislar para garantizar el pleno ejercicio de los DDHH de toda la sociedad priorizando la de los pueblos y comunidades indígenas, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como, la mejora en las políticas de inclusión de las Personas con Discapacidad, a través de la creación de Consejos Municipales de Derechos Humanos de carácter honorífico que deberán ser nombrados por consulta ciudadana y ratificados por el Ayuntamiento (PEPRD, 2024: 9-11).

- **Igualdad sustantiva, paridad de género y derechos de los jóvenes:** A través de la creación del Sistema Integral de Programas Sociales sostener el compromiso indeclinable de impulsar la participación equilibrada de la sociedad (mujeres, hombres, jóvenes, personas de la diversidad sexual, etcétera) con perspectiva de género y, asimismo, promover la no discriminación por cuestiones de edad, género, condición económica u orientación sexual (PEPRD, 2024:12-14).

A continuación, en la **Imagen 37** se muestran el número de Líneas de Acción ordenadas de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 37. Número de propuestas por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras.

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática se muestra en la **Imagen 38**.

Imagen 38. Nube de Palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 10**, se enlistan 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software

MAXQDA, en el que dada la naturaleza de la PEPRD la palabra “pública”, “sociales” y “derechos” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 2053 palabras las cuales pasaron por el filtro de lemalización: esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 5; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 5 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

Tabla 10. Frecuencia de palabras.

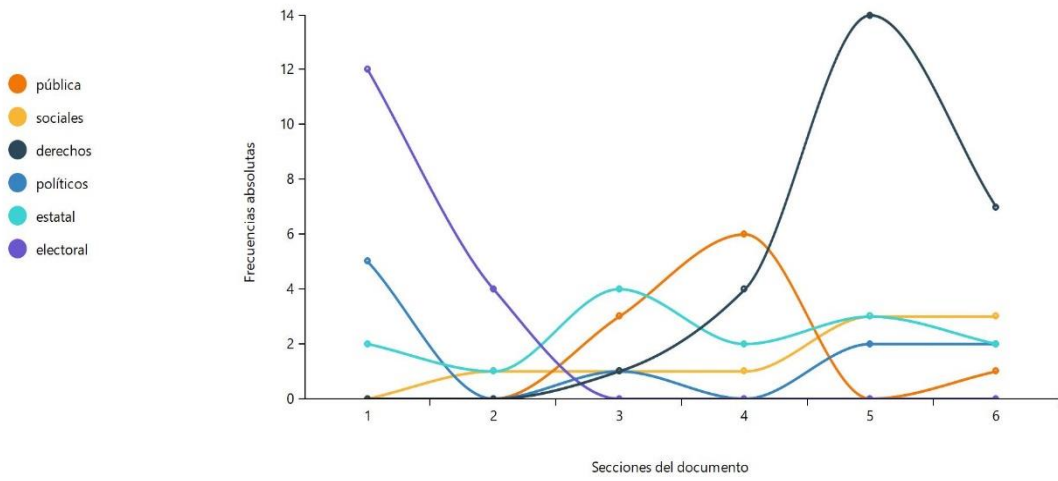
Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	pública	7	41	2.00
2	sociales	8	36	1.75
3	derechos	8	31	1.51
4	políticos	9	30	1.46
5	estatal	7	23	1.12
6	electoral	9	22	1.07
7	gobierno	8	21	1.02
8	legales	7	21	1.02
9	pueblos	7	21	1.02
10	diputados	9	18	0.88

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 39** se visualizan a través de 6 apartados que corresponden al mismo número de ejes temáticos que el partido político así distribuyó para la elaboración de su plataforma electoral, correlacionada con a frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.



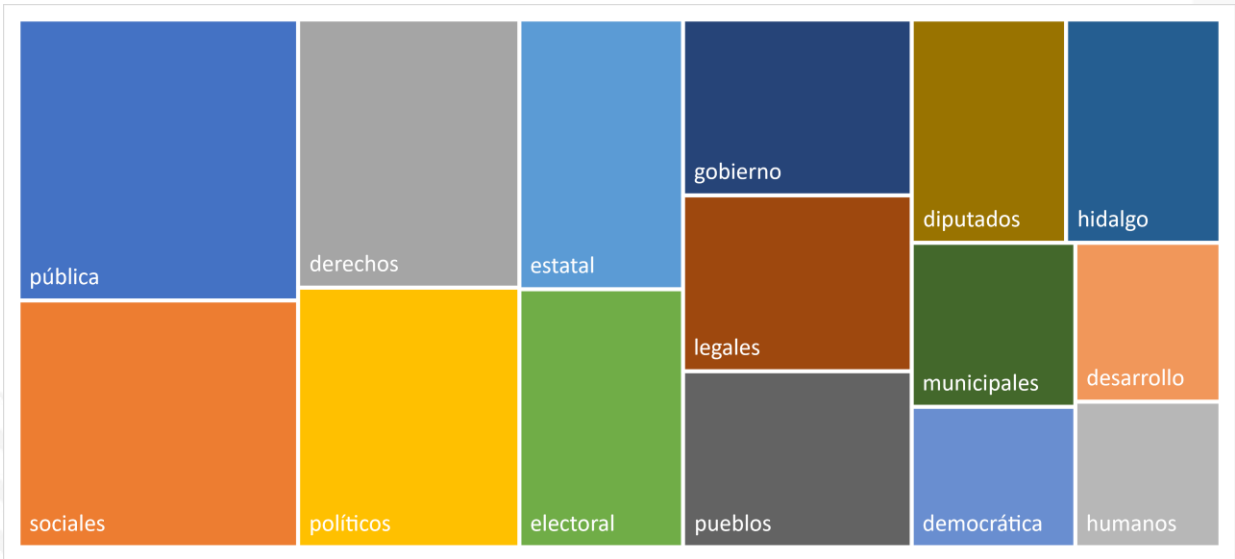
Imagen 39. Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Finalmente, en la **Imagen 40** se visualiza la proporción de las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 40. Proporción entre las 15 palabras con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

Partido Verde Ecologista de México



La plataforma electoral presentada para la renovación de Diputaciones Locales se estructura por 5 ejes temáticos principales de los cuales se desglosan sub - ejes y propuestas, mismos que se describen de manera general a continuación:

Eje 1, Vida de Calidad para todas y todos: Este eje se compone por dos sub - ejes de los que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma. Los sub - ejes que lo integran son: “*Bienestar Sustentable*”, y “*Salud Planetaria*”. En este eje se integran entre otras cosas la creación del Banco Nacional del Agua, programas de capacitación para organismos operadores, inversión en tecnologías de ahorro de agua, así como la reutilización de aguas, asimismo se plantea la creación de una comisión multidisciplinaria en salud humana, animal y ciencias ambientales, caravanas de salud, plan nacional de salud mental y promover la construcción de centros de atención mental (PEPVEM, 2024:15).

Eje 2, Acción por la vida y el clima: Este eje se compone por tres sub - ejes de los que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma. Los sub - ejes que lo integran son “Respira Hidalgo”, “Ciudades cero residuos”, “Sin agua no hay futuro”, “Contra a la simulación ecológica” y “Protección animal”. En este eje se aborda la idea de crisis ambiental y los efectos que ésta ha tenido en nuestro país. Por lo que, se considera necesario adoptar medidas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero, proteger y preservar los recursos hídricos, mejorar la calidad de la infraestructura en los campos y ciudades, implementar mejores condiciones para el manejo de residuos y, salvaguardar la protección de la biodiversidad (PEPVEM, 2024:15-17).

Eje 3, Economía sostenible y solidaria: Este eje se compone por tres sub – ejes de los que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma. Los sub - ejes que lo integran son: “Felicidad laboral”, “Integración Económica para todos” e “Hidalgo Circular”. En este eje se busca promover la integración económica desde lo que menciona como enfoque humano, que pone a la persona en el centro de toda política pública, busca impulsar la transición hacia una economía circular, un modelo económico que desafía la idea de "producir, usar, desechar", para que en su lugar se pueda fomentar la sostenibilidad de las prácticas de producción y consumo, mediante la innovación y la adopción de prácticas sustentables, redefiniendo el crecimiento económico para enfocarlo hacia los beneficios a largo plazo para el medio ambiente, la economía y la sociedad (PEPVEM, 2024:17).

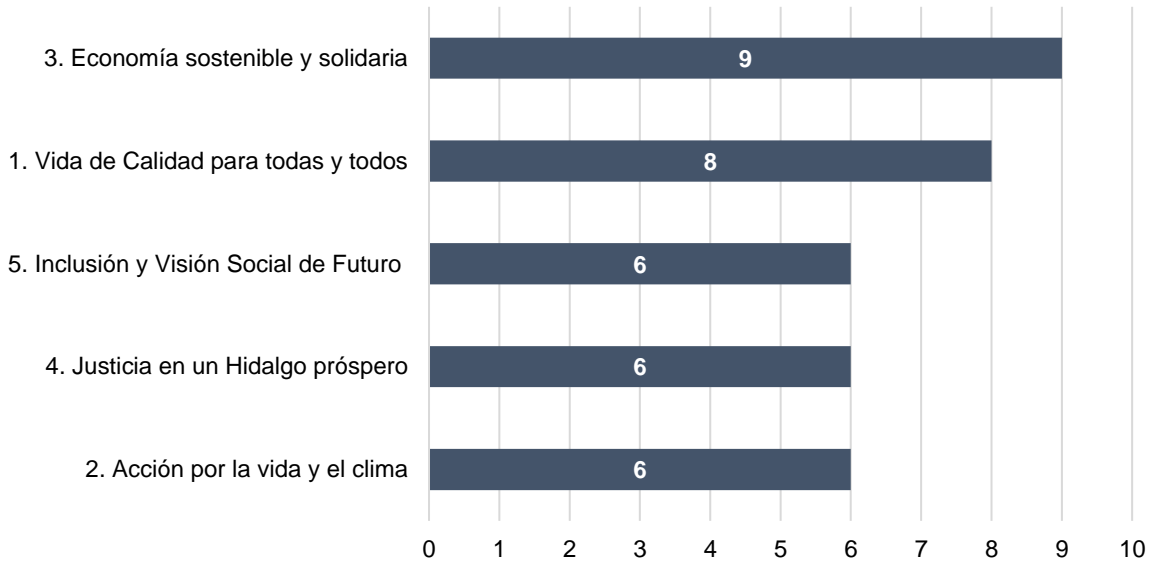
Eje 4, Justicia en un Hidalgo próspero: Este eje se compone por 2 sub - ejes de los que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma, los sub - ejes

son: “No hay justicia sin ellas” y “Comunidades sin Violencia”. En este eje se propone la búsqueda de un sistema de justicia equitativo y eficiente, que promueva la paz, para mantener un enfoque preventivo; lo cual implica abordar los desafíos en materia de seguridad y estado de derecho, desde una perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y protección al medio ambiente, propone desarrollar programas de capacitación, garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, impartición de igualdad e inclusión, establecer atención y apoyo psicológico, así como desarrollar plataformas digitales para la presentación de denuncias ciudadanas (PEPVEM, 2024:19-20).

Eje 5, Inclusión y visión social de futuro: Este eje se compone por 3 sub - ejes de los que se desprenden las diferentes propuestas de la Plataforma, los sub - ejes son: “Cerrando brechas”, “Hidalgo Inclusivo” y “Evolución Educativa 360: Empoderamiento para el futuro”. En este eje se busca garantizar la participación plena y equitativa de todos los individuos en la sociedad, sin importar su origen étnico, género, edad, capacidad u otras características personales. Esto a través de la eliminación de barreras y obstáculos que limitan la igualdad de oportunidades, así como el acceso a recursos, servicios y derechos fundamentales a todas las personas, especialmente a los grupos más vulnerables, busca adicionalmente establecer programas y políticas para elevar el ingreso por persona, desarrollar medidas de reducción de riesgos de las personas en situación de pobreza, proteger los derechos de las personas con discapacidad, garantizar el acceso equitativo a servicios de atención médica, el incremento de la inversión en tecnología educativa, así como la inclusión de materias obligatorias sobre cambio climático y educación ambiental (PEPVEM, 2024:20-21).

En suma, la plataforma electoral se compone por un total de 35 ejes de acción divididos en los 5 Ejes Temáticos, la cual se sustenta, de acuerdo con información del partido político. A continuación, en la **Imagen 41** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 41. Número de Ejes de Acción por Eje Temático
Plataforma Electoral del PVEM.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de frecuencia de palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Hidalgo se muestra en la **Imagen 42**.

Imagen 42. Nube de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 11**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que la palabra “Hidalgo”, “agua” y “México” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas, se contemplaron un total de 40,712, palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 17; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 17 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

Tabla 11. Frecuencia de palabras.

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	Hidalgo	7	175	0.85
2	agua	5	172	0.83
3	México	6	150	0.73
4	mujer	5	145	0.70
5	plataforma	10	143	0.69
6	salud	5	142	0.69
7	PVEM	4	138	0.67
8	electoral	9	131	0.64
9	desarrollar	11	124	0.60
10	económico	9	109	0.53

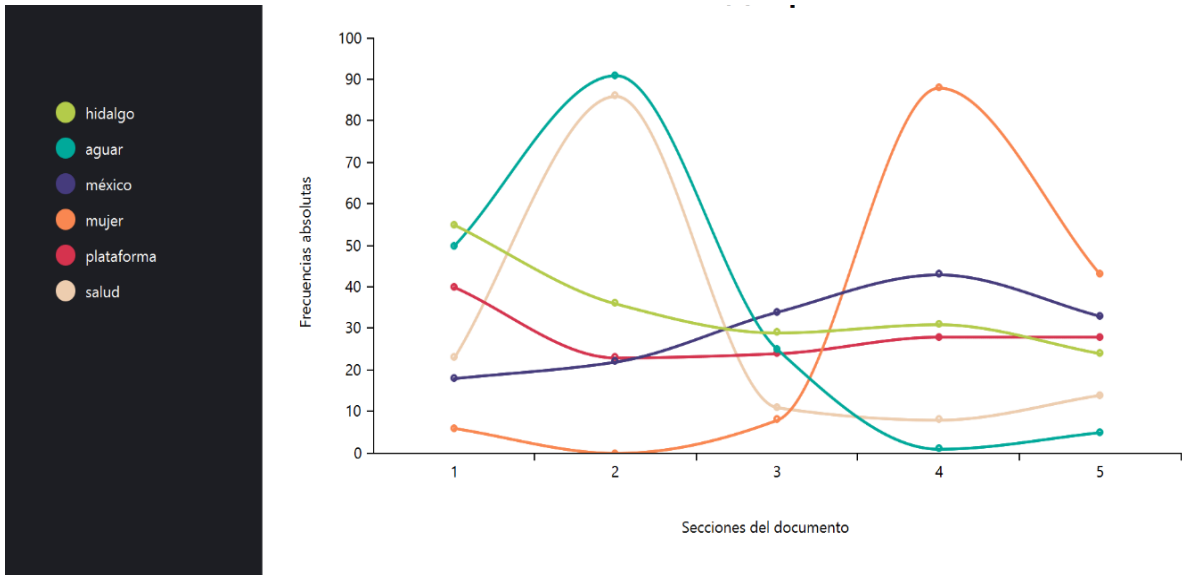
Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

A continuación, en la **Imagen 43** se muestra la frecuencia de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, a través de los 5 apartados que corresponden al número de distribuciones utilizados, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.





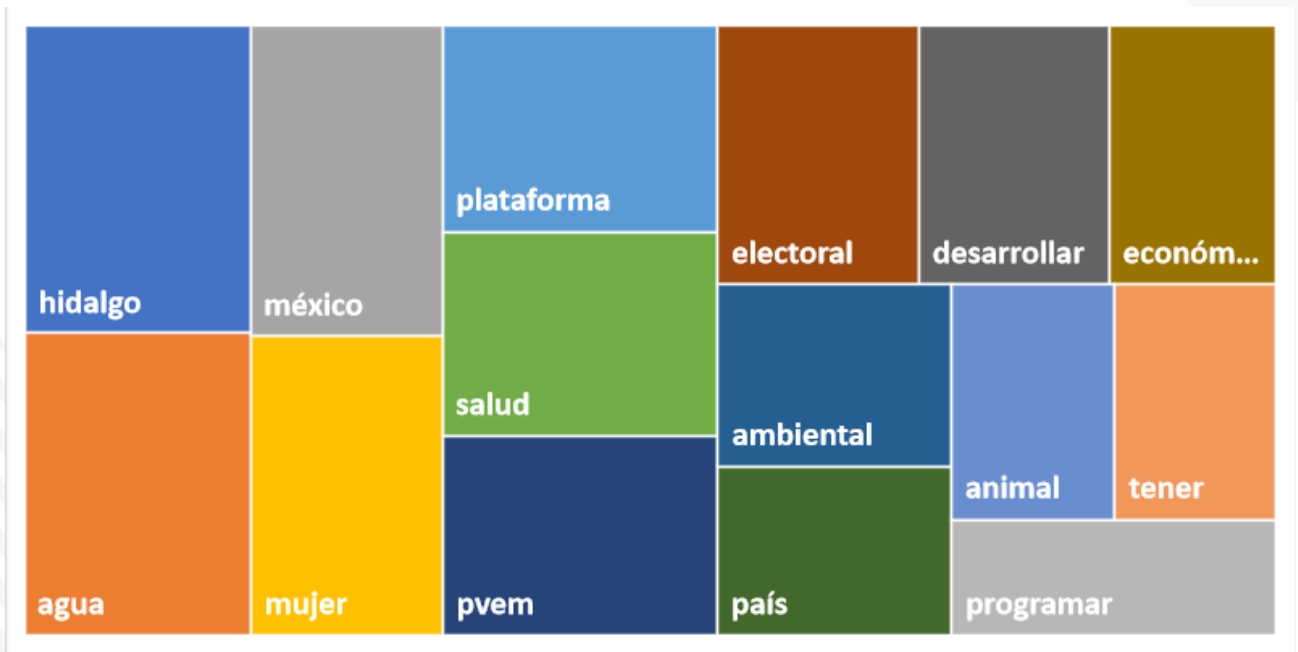
Imagen 43: Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Finalmente, en la **Imagen 44** se visualiza la proporción de las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 44: Proporción de las 15 palabras con mayor frecuencia



Fuente: CEDEM, 2024

La plataforma electoral del Partido del Trabajo, en lo referente a las diputaciones locales, se compone de ejes: 1) Contexto Internacional y situacional de México; 2) Ámbito político e institucional; 3) Economía y 4) Seguridad pública, el campo y ámbito social. A continuación, se desagregan los ejes ya referidos.

1. Contexto internacional y situacional de México

- a. **Economía.** Construir y consolidar un nuevo modelo para el crecimiento económico sustentable y el desarrollo nacional incluyente; incremento progresivo y significativo del salario real; restablecer la rectoría económica del Estado y el control de sectores estratégicos; retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas, entre otros.
- b. **Seguridad y Justicia.** Apoyar y reforzar en cuanto a los aspectos presupuestales y legislativos, la estrategia integral y multifactorial del Presidente de la República contra la inseguridad, violencia, delincuencia y crimen organizado, y para la pacificación del país, entre otros.
- c. **Plano Social.** Combate a la pobreza y a la desigualdad social; garantizar y fortalecer el derecho a la alimentación de todas y todos los mexicanos; ampliar, mejorar y fortalecer las políticas e instituciones de atención a las y los jóvenes; garantizar los derechos universales de las niñas y los niños y promover su desarrollo humano e integral, entre otros.
- d. **Ámbito Político e Institucional.** Democratizar el Estado, el Gobierno (en sus tres niveles), el sistema político e institucional; limitar en términos reales el poder presidencial, descentralizar sus funciones y someter su actuación al control de los otros poderes, de la opinión pública y de la participación popular, principalmente.
- e. **Medidas frente a la crisis por la pandemia de Covid-19.** Impulsar un Pacto Social que consista en un muy amplio plan de inversión pública en infraestructura productiva, educativa, de comunicaciones y transportes, y de vivienda; y en la construcción del sistema de seguridad social, del que forma parte central el seguro temporal de desempleo.

2. Contexto internacional y situacional de México.

- a. Se propone una **reforma democrática** y una **reforma judicial**, cada una de ellas con cuatro líneas de acción.
- b. **Reformas al régimen de las instituciones sociales y civiles:** debe garantizarse de manera irrestricta los derechos humanos a la información y

a la libre expresión de las ideas por todos los medios de comunicación; que las organizaciones sociales, laborales, educativas, políticas, etc., cuenten con sus propios medios de información y comunicación masiva.

- c. Federalismo efectivo y participativo:** Descentralización hacia las entidades federativas y los municipios de la mayor parte de las funciones políticas, administrativas y los servicios públicos realizados innecesariamente por el gobierno federal; redistribución de los ingresos fiscales entre los tres niveles de gobierno, entre otros.
 - d. Reforma a la administración pública:** Reducir al mínimo suficiente los aparatos burocráticos de administración e intermediación, convirtiéndolos en cuerpos profesionales, apolíticos y austeros, dignamente remunerados y controlados institucionalmente por la sociedad, entre otros.
 - e. Nueva reforma política-electoral.** Una nueva reforma laboral que restituya las conquistas y derechos ganados por las y los trabajadores, que fueron restringidos o anulados con la reforma laboral de 2012; construcción de una nueva cultura democrática de relaciones laborales-empresariales.; entre otros.
 - f. Derechos laborales y políticos de los migrantes.** Defensa permanente, irrestricta y eficiente de los derechos de las y los trabajadores migrantes mexicanos en los Estados Unidos. Pero también garantía plena de los derechos de las y los migrantes centroamericanos que están en tránsito o vienen a nuestro país.
- 3. Economía.** La Plataforma Económica del Partido del Trabajo propone la reorientación de la estrategia de desarrollo nacional y de la política económica, orientadas a: Recuperar el control estatal de sectores estratégicos (incluida la banca) y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo, entre otras propuestas.
 - 4. Seguridad pública.** Partido del Trabajo propone revisar ampliamente y a fondo la actividad del gobierno en el sistema de combate a la delincuencia, las estructuras, el marco legislativo y los instrumentos de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

El campo. El Partido del Trabajo propone la elaboración, aprobación e instrumentación de una estrategia integral para la recuperación productiva y el desarrollo económico y social del campo, con la participación democrática de todas y todos los actores de este sector esencial para la economía y vida nacional.

Ámbito social.

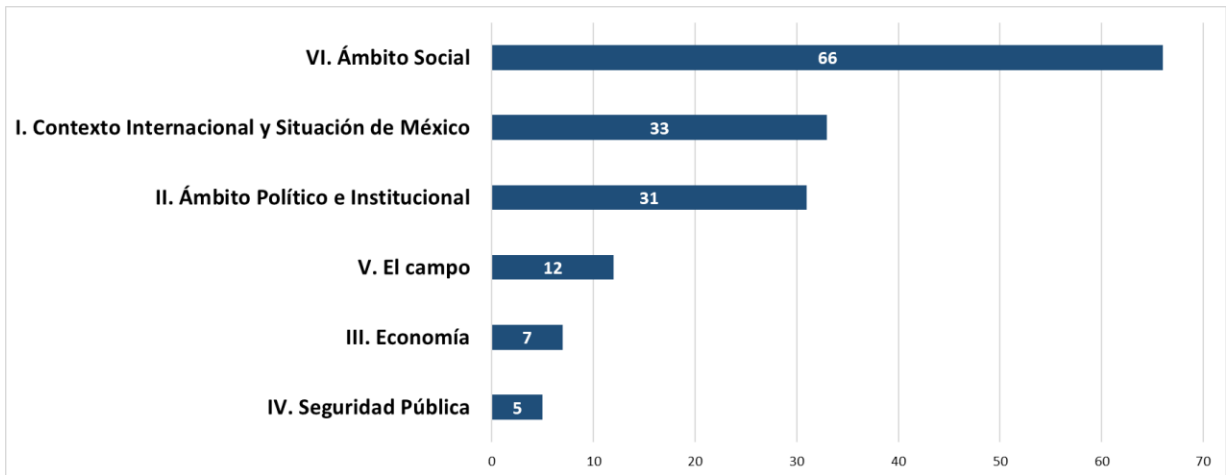
- a. **Combate a la pobreza y desigualdad social:** adoptar una política económica cuyo eje fundamental sea la redistribución más equitativa del ingreso; y realizar una reforma hacendaria integral progresiva que cobre más impuestos a los que más tienen y más ganan, entre otras propuestas.
- b. **Redistribución del Poder Social.** el Partido del Trabajo impulsa acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores discriminados y oprimidos, y promueve la apertura de espacios específicos de integración y participación en la vida laboral, social, política y cultural del país.
- c. **Mujeres y democracia.** A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de las mujeres, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar diversas líneas de acción acordes con tal premisa.
- d. **Problemática infantil y juvenil.** Con relación a la niñez: Garantizar a la niñez mexicana vivienda, alimentación, salud, educación, esparcimiento y recreación, y un ambiente familiar afectuoso; promover la ampliación de la cobertura de la educación temprana y de primera infancia, especialmente la modalidad de CENDIS, hasta alcanzar el 100% de la población correspondiente, entre otras propuestas.
- e. **La cuestión indígena:** En este sentido, asumimos el compromiso de impulsar de llevar a cabo lo siguiente: Reformas a la Constitución y las leyes para incorporar los legítimos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional, entre otras.
- f. **Salud:** Se proponen reformas legislativas que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder, entre otras propuestas.
- g. **Educación.** Una nueva reforma educativa democrática, con la participación de las y los maestros, especialistas en los diversos aspectos y materias, y los padres y madres de familia. El objetivo esencial consiste en actualizar, mejorar y fortalecer: i) la articulación vertical y horizontal del sistema en todos sus niveles; ii) los contenidos de planes y programas de estudio; iii) los aspectos e instrumentos pedagógicos; iv) la estructura y flujos financieros que lo sustenten en el corto, mediano y largo plazos; y v) la incorporación y adaptación de las nuevas tecnologías de la información, entre otras propuestas.
- h. **Educación inicial.** Con especial interés y de carácter estratégico para nuestro país, crear el sistema nacional de centros de educación temprana o inicial, a través de los cuales las madres y sus hijos puedan recibir una alimentación adecuada, así como programas de capacitación para la

integración de la familia, que garanticen el mejor desarrollo y crecimiento de las y los niños.

- i. **Ciencia y tecnología.** Dar mayor importancia a la creación de un verdadero y eficiente sistema de educación e investigación científica y tecnológica; Proponemos la canalización de mayores recursos públicos a ciencia y tecnología; el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen en los próximos cuatro años el equivalente al 1.5 por ciento del PIB.
- j. **Problemática urbana.** Se propone instrumentar las siguientes acciones: Descentralización y desconcentración urbana; apoyar el desarrollo de las ciudades medias y pequeñas; asignar más recursos para mejorar, ampliar y profesionalizar la seguridad pública, entre otras.
- k. **Vivienda.** Se propone: la creación de la Secretaría de la Vivienda, para que coordine el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda. Asimismo, destinar los recursos financieros necesarios para atender y revertir en el corto plazo el grave déficit habitacional.
- l. **Infraestructura básica.** Se propone: Una reforma en materia energética: i) que recupere los recursos energéticos -petróleo, gas y electricidad- y la capacidad productiva de las empresas del Estado en estas ramas, que deben seguir siendo patrimonio de las mexicanas y los mexicanos; ii) que restituya el control y aprovechamiento de los mismos por parte del Estado mexicano, como expresión del interés nacional; iii) que restablezca su carácter de palancas estratégicas para el desarrollo de nuestro país; y iv) que garantice su explotación en beneficio de todas las mexicanas y todos los mexicanos.
- m. **Medio ambiente y calidad de vida.** Se propone: Elaborar un Plan Nacional de Protección, Mejoramiento y Sustentabilidad Ambiental, con la participación de los mejores especialistas, las universidades y las organizaciones sociales y civiles del país, con la aportación de científicos extranjeros del más alto nivel, entre otras propuestas.

En suma, la plataforma electoral del Partido del Trabajo se compone por un total de 154 ejes de acción divididos en los 6 Ejes Temáticos, la cual se sustenta, de acuerdo con información del partido político en la **Imagen 45** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 45. Número de Ejes de Acción por Eje Temático
Plataforma Electoral del Partido del Trabajo.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, como se muestra en la **Imagen 46**.

Imagen 46: Nube de Palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 12**, se enlistan 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en la que las palabras “Nacional”, “Trabajar” y “Político” representan las



3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 2053 palabras las cuales pasaron por el filtro de lemalización: esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 5; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 5 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

Tabla 12: Frecuencia de palabras.

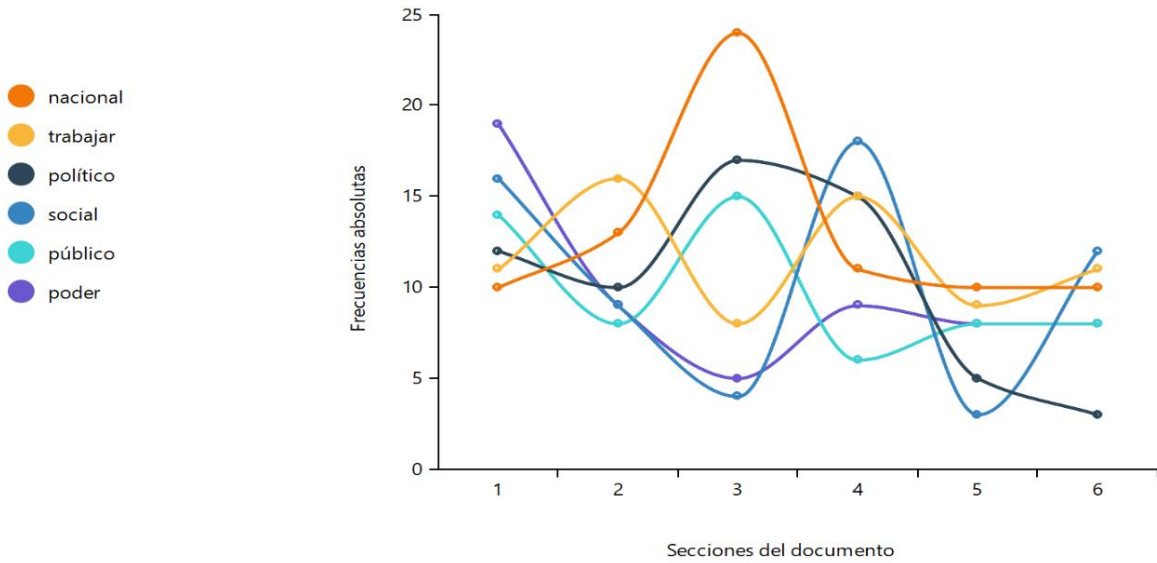
Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	nacional	8	78	1.66
2	trabajar	8	70	1.49
3	político	8	62	1.32
3	social	6	62	1.32
5	público	7	59	1.25
6	poder	5	52	1.10
7	desarrollar	11	49	1.04
8	económico	9	42	0.89
9	unidad	6	41	0.87
10	proponer	8	39	0.83

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 47** se visualizan a través de 16 apartados que corresponden al mismo número de ejes temáticos que el partido político así distribuyó para la elaboración de su plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.



Imagen 47: Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Finalmente, en la **Imagen 48** se visualiza la proporción de las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 48. Proporción de las 15 palabras con mayor frecuencia



Fuente: CEDEM, 2024.

Movimiento Ciudadano



La plataforma electoral del Partido Movimiento Ciudadano para la renovación de Diputaciones Locales se encuentra sustentada en sus Documentos Básicos: Estatutos, Declaración de Principios y Programas de Acción, con la finalidad de ofrecer políticas públicas que contribuyan al desarrollo sostenible de los municipios en el estado de Hidalgo (PEMC, 2024). La plataforma electoral legislativa se compone por 5 ejes temáticos:

1. ***Un Futuro Naranja para el Bienestar Social y Combate a las Desigualdades. Desarrollo Económico, Desarrollo Humano y Desarrollo Sostenible.*** En este Eje se plantea la necesidad de impulsar desde el Congreso Local una política económica progresista en el que las libertades y ventajas del mercado estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones. Una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todas las personas, así como, impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes estatales de desarrollo.
2. ***Un Futuro Naranja para Luchar contra la Corrupción. Gobierno Transparente y Rendición de Cuentas.*** Uno de los retos más serios que tiene el Estado se refiere a la corrupción y a la impunidad. La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia, por ello, se propone la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses; las y los hidalguenses tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.
3. ***Un Futuro Naranja para la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.*** Se pretende implementar la política de cero-tolerancia a la corrupción e impunidad; fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad; concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión; implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los

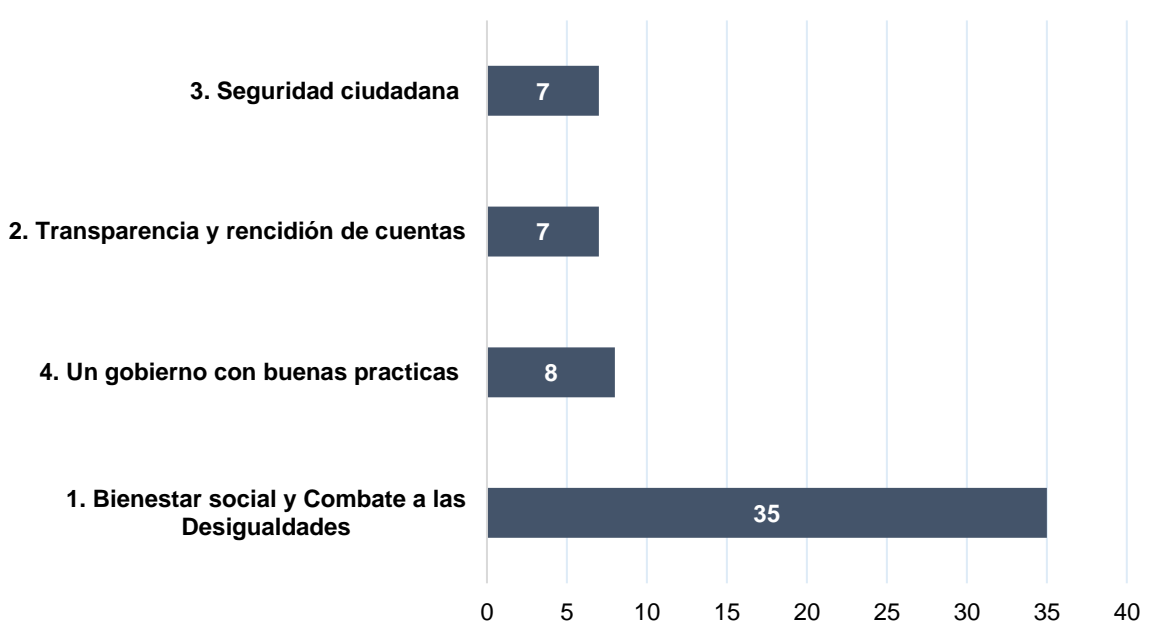
derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en el Estado de Hidalgo.

- 4. **Un Futuro Naranja para la Democracia Ciudadana y Nuevo Régimen Político.** Consiste en fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo; reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación que establezcan estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.

- 5. **Consideraciones finales.** Esta Plataforma Electoral se nutre de la convicción ciudadana de que el Congreso del Estado, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante. Se alude al compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar y justicia social.

A continuación, en la **Imagen 49** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político en mención.

Imagen 49. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano se muestra en la **Imagen 50**.

Imagen 50. Nube de Palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 13**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que dada la naturaleza de la PEMC las palabras “políticas”, “nuevo” y “desarrollo” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 7828 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de 15; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 15 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

Tabla 13. Frecuencia de palabras.

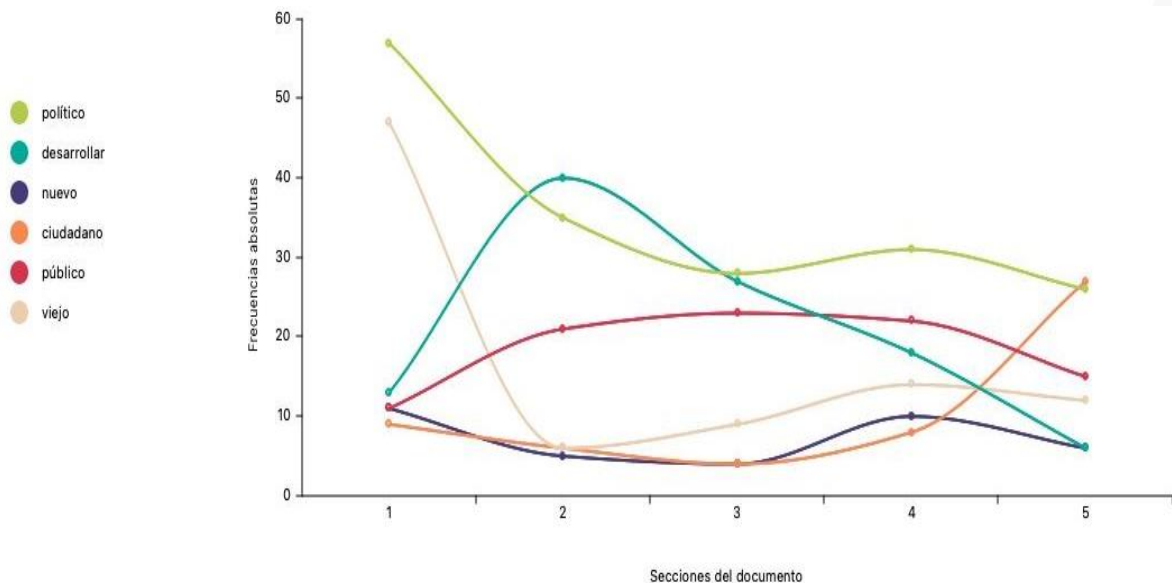
Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	políticas	9	180	2.30
2	nuevo	5	128	1.64

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
3	desarrollo	10	119	1.52
4	ciudadanos	10	103	1.32
5	público	7	98	1.25
6	vieja	5	90	1.15
7	derechos	8	88	1.12
8	sociedad	8	83	1.06
9	futuro	6	81	1.03
10	Hidalgo	7	71	0.91

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 51** se visualizan a través de 5 apartados que corresponden al mismo número de ejes temáticos que el partido político así distribuyó para la elaboración de su plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

Imagen 51: Distribución de palabras frecuentes



Fuente: Elaboración propia con la utilización del software MAXQDA 24, 2024.

Finalmente, en la **Imagen 52** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 52: Proporción de las 15 palabras con mayor frecuencia



Fuente: CEDEM, 2024.

Partido Nueva Alianza Hidalgo



La plataforma electoral del partido en mención para la renovación de Diputaciones Locales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, está sustentada en sus Documentos Básicos: Estatuto, Declaración de Principios y Programas de Acción, por la que habrán de contender las personas candidatas a dichas diputaciones (PEPNAH, 2024:96). La plataforma electoral se compone por 13 ejes temáticos:

1. **Estado de Derecho:** Es un principio fundamental de la democracia moderna que establece que todas las personas e instituciones están sujetas a las leyes del país (PEPNAH, 2024:105). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.
2. **Educación:** La educación transforma y dinamiza a la sociedad, de ahí surgen todas las oportunidades de desarrollo y crecimiento económico (PEPNAH, 2024:109). Este eje temático se compone por 5 ejes de acción.
3. **Salud:** Los servicios de salud aún tienen carencias, por lo que se pugna por destinar mayor presupuesto para salud y este actuar se vea reflejado día con día en la vida de las y los ciudadanos hidalguenses (PEPNAH, 2024:115). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.
4. **Empleo:** El empleo es la venta de la fuerza de las personas ya sea físico intelectual, para una empresa, o particular que contrate sus servicios para algún fin determinado (PEPNAH, 2024:117). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.
5. **Desarrollo Económico:** Lo que sostiene a un país y su gente es el desarrollo que el mismo Estado propicia, en la extensión de todos sus sectores es el detonante del crecimiento que es general y que incide en todos los rincones del país; es la economía (PEPNAH, 2024:120). Este eje temático se compone por 8 ejes de acción.
6. **Seguridad Pública:** Lograr la paz y la tranquilidad de las y los ciudadanos, es una tarea del ámbito público en todo momento, es importante sensibilizar a las y los ciudadanos y a los servidores públicos para garantizar los Derechos Humanos de todas y todos (PEPNAH, 2024:18). Este eje temático se compone por 9 ejes de acción.
7. **Ciencia y Tecnología para el Desarrollo:** La ciencia y tecnología juegan un papel de suma importancia, a lo largo y ancho del mundo la conectividad y los avances tecnológicos nos han demostrado que la ciencia es necesaria

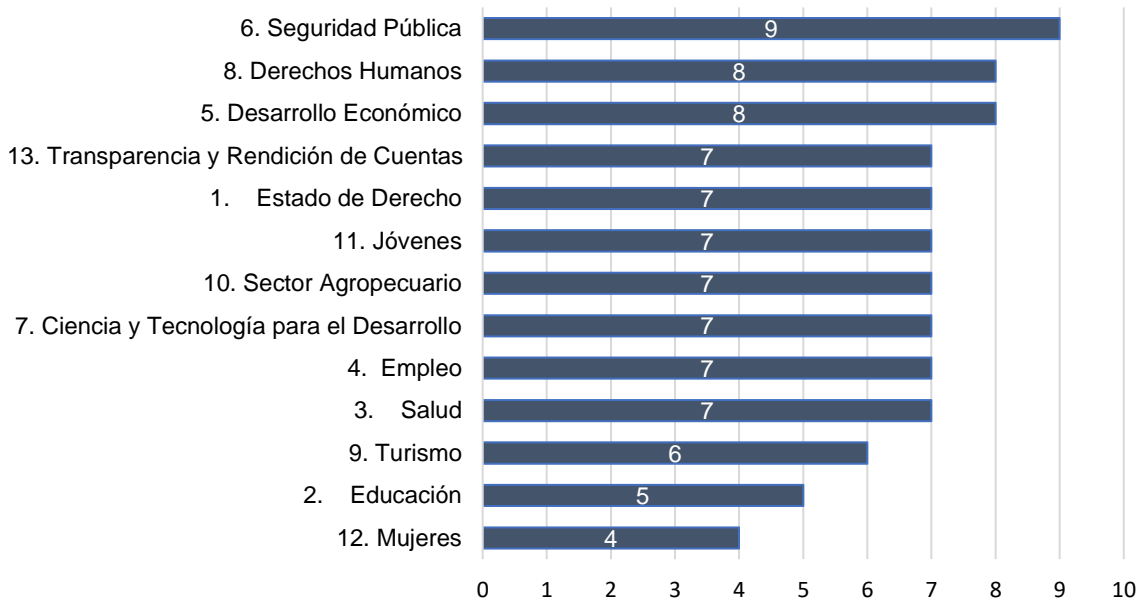
para alcanzar los objetivos finales de crecimiento, desarrollo económico y social (PEPNAH, 2024:127). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.

8. **Derechos Humanos:** Garantizar los derechos humanos y practicarlos se convierte una obligatoriedad para las instituciones gubernamentales, y estos mismos organismos deberán estar en observancia vigilando que se cumpla la ley en el respeto de las garantías individuales (PEPNAH, 2024:130). Este eje temático se compone por 8 ejes de acción.
9. **Turismo:** El turismo es muy importante en términos sociales y económicos, pues involucra al entorno donde se desarrolla en nuestro Estado de Hidalgo, por ello es un sector clave en la entidad (PEPNAH, 2024:133). Este eje temático se compone por 6 ejes de acción.
10. **Sector Agropecuario:** Es importante desarrollar una nueva política agropecuaria con una visión a largo plazo, que genere desarrollo en la entidad, con estrategias de planificación, así como la promoción de inversión a dicho sector en apoyo a los productores (PEPNAH, 2024:139). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.
11. **Jóvenes:** La etapa de la juventud constituye la plenitud la vida de un individuo, se convierte en una etapa de formación y definición de carácter (PEPNAH, 2024:141). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.
12. **Mujeres:** Es necesario reconocer el valor de las mujeres, son años de lucha para reconocer la igualdad y hacer que sus derechos sean escuchados (PEPNAH, 2024:144). Este eje temático se compone por 4 ejes de acción.
13. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La transparencia se ha convertido en el eje transversal de la administración pública; puesto que es indispensable que los organismos gubernamentales den informes de sus actividades, transparenten a través de los portales de información todos sus movimientos, que aseguren que las y los ciudadanos tengan al alcance la información que deseen revisar (PEPNAH, 2024:146). Este eje temático se compone por 7 ejes de acción.

En suma, la plataforma electoral se compone por un total de 89 ejes de acción divididos en los 13 ejes temáticos, la cual se sustenta con datos obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda de 2020, el Indicador de Actividad Económica Estatal de 2022, del Censo Agropecuario de 2022 entre otros. A continuación, en la **Imagen 53** se muestran el

número de Líneas de Acción ordenadas de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 53. Número de Líneas de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Hidalgo.



Fuente: CEDEM, 2024.

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral para la renovación de Diputaciones Locales del Partido Nueva Alianza Hidalgo, se muestra en la **Imagen 54**.

Imagen 54. Nube de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 14** se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que dada la naturaleza de la PEPNAH las palabras “Hidalgo”, “desarrollo” y “derechos” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 3,782 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz y con un mínimo de frecuencia de palabra predeterminado de 8; esto significa que únicamente se consideraron las palabras que se presentaron en más de 8 ocasiones en la plataforma electoral en mención, con la finalidad de mostrar las 50 palabras mayormente usadas en la nube de palabras.

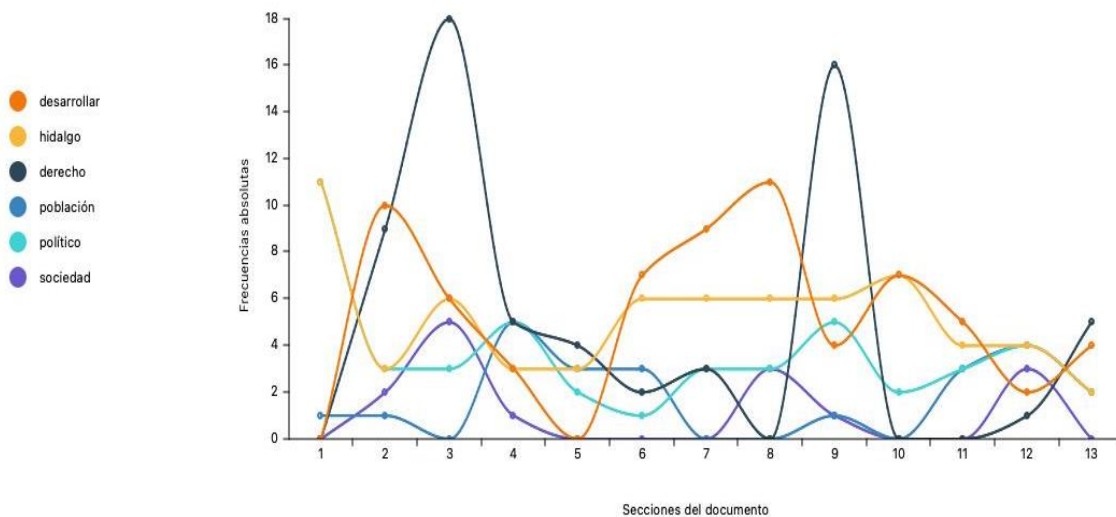
Tabla 14: Frecuencia de palabras.

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	Hidalgo	7	88	2.20
2	desarrollo	10	67	1.68
3	derechos	8	63	1.58
4	población	9	57	1.43
5	política	8	37	0.93
6	sociedad	8	34	0.85
7	comisión	8	33	0.83
8	económico	9	30	0.75
9	educación	9	30	0.75
10	leyes	5	30	0.75

Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 55** se visualizan a través de 13 apartados que corresponden al mismo número de ejes temáticos que el partido político así distribuyó para la elaboración de su plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

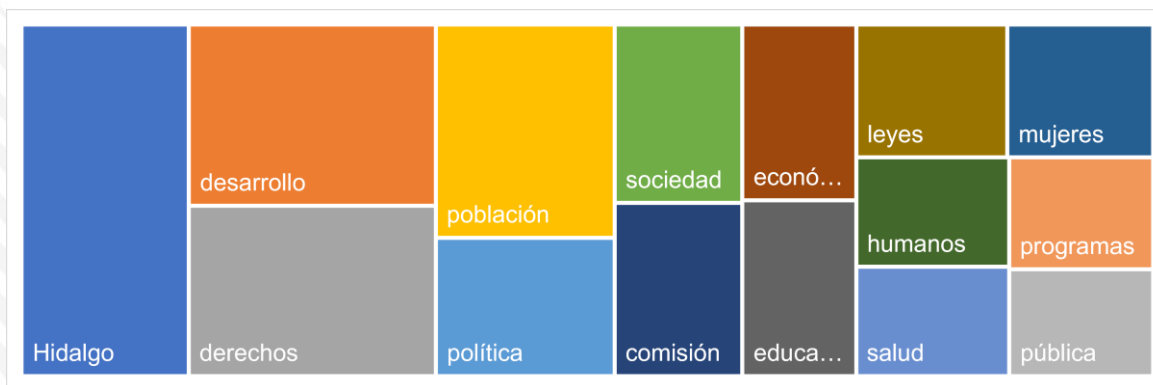
Imagen 55. Distribución de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Finalmente, en la **Imagen 56** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 56. Proporción entre las 15 palabras utilizadas con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

**Plataformas Electorales de los
partidos políticos en Hidalgo,
presentados de manera integral
para sus diferentes cargos de
elección popular.**



Proceso Electoral Local

2023-2024

La plataforma electoral del Partido MORENA, contiene las principales propuestas que, las candidatas y candidatos de MORENA que integran las planillas de Ayuntamientos sostendrán a lo largo de las campañas de políticas en nuestra Entidad Federativa.

La plataforma electoral de Morena se compone de 17 ejes temáticos:

1. **La regeneración de las instituciones.** Con la próxima etapa de la denominada cuarta transformación se pretende la regeneración de la institucionalidad pública, para lo cual se propone la separación entre el trabajo de los tribunales, jueces y el poder corruptor de capitales; reducir los poderes excesivos del INE y el Tribunal Electoral; la dignificación de la política; dar certeza y viabilidad a los medios comunitarios y sociales; consolidación de PEMEX y la CFE y de la plena soberanía del Estado mexicano sobre el territorio nacional, entre otras propuestas.
2. **El combate a la corrupción.** Propone eliminar la corrupción como práctica política, pero también como práctica de vida cotidiana de la sociedad. Es necesario profundizar el combate a la corrupción mejorando los mecanismos de selección de perfiles a la administración pública y reduciendo la injerencia de entes privados en la administración del recurso público. Se establecerá la obligatoriedad de celebrar audiencias públicas periódicas para titulares de secretarías de Estado y presidentes de organismos autónomos y paraestatales.
3. **Economía mixta, pero sin abandonar la responsabilidad social del Estado.** La economía no debe estar únicamente orientada a producir indicadores macroeconómicos sino, principalmente, a la generación de bienestar para la población. Este eje temático considera 5 ejes de acción: impulso a los sectores productivos, la reindustrialización necesaria, política laboral, soberanía energética, tecnologías de la información y comunicación (TIC).
4. **Bienestar y justicia social.** Se mantendrá los programas en su totalidad, incrementará los montos de las pensiones, las becas y los apoyos correspondientes y se propondrá la conversión de los actuales programas de bienestar en derechos constitucionales. Se continuará recuperando la función rectora del Estado mexicano en políticas públicas e impulso al desarrollo con redistribución social. La inversión en favor de los y las jóvenes debe aumentar,

y enfocar los programas en las zonas de mayor vulnerabilidad, violencia y desigualdad. Se perfeccionarán y extenderán los programas dirigidos a personas adultas mayores, mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas con discapacidad, entre otras propuestas.

5. **Pueblos indígenas y afromexicanos.** emprender acciones que garanticen los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, que impulsen su desarrollo económico autogestivo y comunitario, que promuevan sus lenguas y culturas y que garanticen el respeto a los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual, de la infancia y de los adultos mayores en las propias comunidades. Se fortalecerá el carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la Nación, así como su diversidad cultural, social, política y económica, entre otras.
6. **La transformación para la igualdad de género.** justicia social, económica, laboral y reproductiva, que garantice una vida libre de violencia para las mujeres, las jóvenes y las niñas. Impulsar la igualdad económica de las mujeres con justicia social, garantizar el acceso a la justicia, centrando los esfuerzos en la prevención de la violencia, su pronta atención con perspectiva de género y pertinencia cultural y la reparación del daño para las víctimas en un contexto de reconstrucción del tejido social. Profundizar y extender la perspectiva de género en todas las instituciones y niveles del Estado; hacer de la paridad una realidad en todos los espacios de la vida pública y toma de decisiones.
7. **Un país diverso.** Se estudiará la conformación dentro del gobierno federal de una Unidad para la Diversidad que supervise, coadyuve, impulse e informe sobre la situación, problemáticas y avances de las poblaciones LGBTQ+ y que instituya espacios regulares de diálogo con las organizaciones de la diversidad; promover una homologación al marco legal de la Ciudad de México en todos los otros estados del país en las materias de matrimonio igualitario, Registro Civil y seguridad social, entre otras.
8. **La juventud es el presente.** Se establecerán estrategias para prevenir y minimizar la deserción escolar en la educación superior. Por añadidura, el Estado debe procurar que quienes egresan de escuelas, institutos o universidades, puedan transitar al mercado laboral sin tener que enfrentar periodos de incertidumbre y angustia económica. Crear condiciones habitacionales y alimentarias gratuitas, dignas y seguras a todos los jóvenes que necesiten protegerse de situaciones de opresión y/o violencia familiar. Atender a mujeres jóvenes víctimas de abuso sexual o de las múltiples violencias que sufren en el ámbito familiar, educativo y laboral; Garantizar el

respeto a las libertades y los derechos de la diversidad sexual que representa el sector juvenil LGBTTIQ+, entre otras propuestas

- 9. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria.** Continuar con el rescate del campo a fin de dignificar las condiciones de vida de la población rural campesina y jornalera y alcanzar la soberanía alimentaria mediante una transformación de fondo del sistema agroalimentario y nutricional con justicia, sustentabilidad, salud y competitividad. Erradicar por completo el sistema agroalimentario dependiente, injusto, depredador e insalubre heredado. Frenar la privatización de la propiedad social de tierras, aguas, bosques, biodiversidad, genoma y saberes y combatir la desigualdad y el maltrato a las mujeres que persiste en el medio rural, entre otras.
- 10. Medio ambiente, territorio, población y recursos naturales.** La propuesta gira en torno a cuatro ejes de acción: Medio ambiente y protección del territorio; transición energética con sentido social; proyectos de desarrollo; y, población y ordenamiento territorial.
- 11. Salud, alimentación y espacios saludables.** Buscar la conjunción de esfuerzos con otros sectores cuya participación u omisión determinan la salud o la enfermedad y contribuyen al desarrollo de las capacidades del Estado en la materia. Atender cuatro condiciones a fin de mejorar cualitativa y cuantitativamente su salud: la alimentación saludable, el consumo de agua potable, la descontaminación y conservación de los ecosistemas y la seguridad e higiene en el trabajo. Debe ampliarse la limitadísima oferta y la capacidad de servicios públicos actualmente disponibles y continuar con estrategias integrales y multisectoriales orientadas a este campo, entre otras propuestas.
- 12. Derecho a la educación.** La transformación de la enseñanza debe estar basada en una educación humanista que sustituya los valores del mercado por la práctica de valores universales. Continuar y profundizar el paradigma pedagógico de la Nueva Escuela Mexicana y mantendrá el programa La Escuela es Nuestra. Se buscará duplicar de manera progresiva el gasto en educación hasta alcanzar al menos el equivalente del 6% del PIB en 2030. Se promoverá un marco pedagógico en el que las regiones del país puedan expresar y responder a sus necesidades en el entorno del federalismo y una sola nación, y también una sola, pero diversa, educación, entre otras propuestas.
- 13. Seguridad, Paz y Justicia.** Insistir en puntos que han quedado rezagados, como el perfeccionamiento de la procuración e impartición de justicia (la

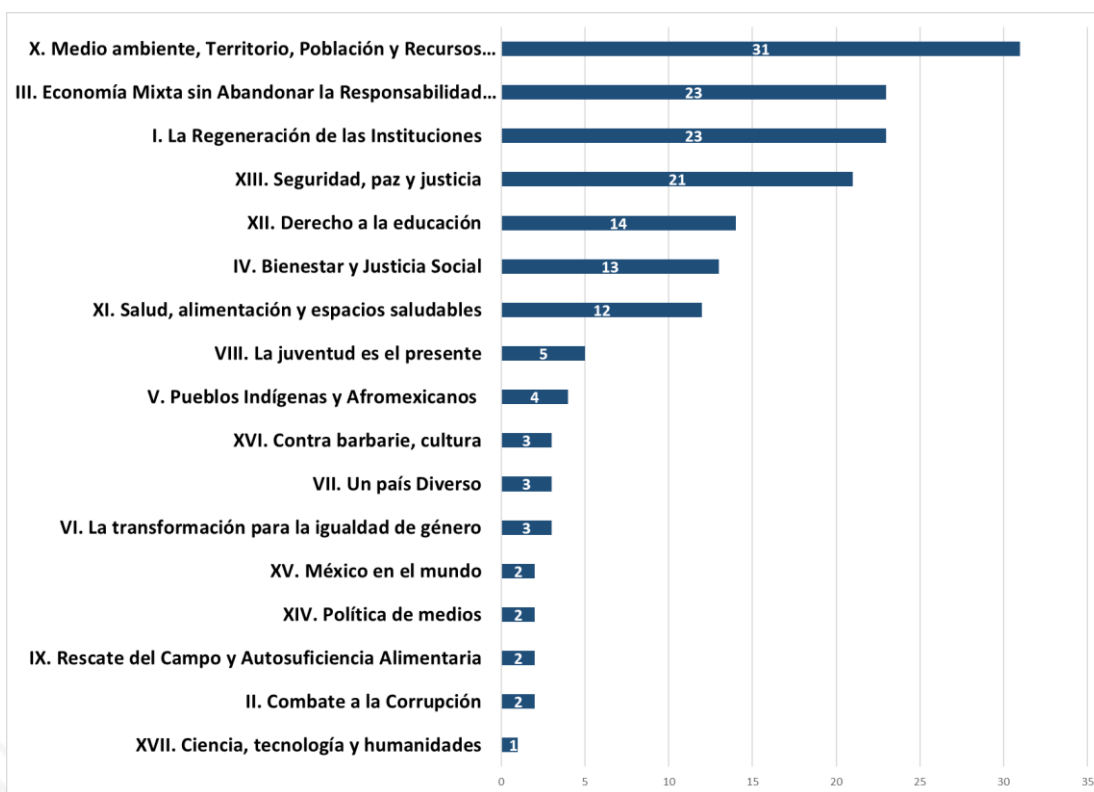
segunda, vinculada a la necesaria Reforma Judicial), la intensificación de procesos de desarme y reinserción y recuperación y la dignificación de las cárceles. Persistir en la erradicación de las causas sociales y económicas que alimentan los fenómenos delictivos. Se consolidará la Guardia Nacional como un cuerpo de paz y una corporación policial de proximidad con presencia en todo el territorio y se creará dentro de ella una Agencia de Investigación Nacional, entre otras propuestas.

- 14. Política de medios.** Fortalecer el sistema de medios estatales para que tanto éstos como los medios privados respondan al interés público, a las mejores prácticas informativas, a la apremiante necesidad de poner coto a la infodemia, y de contribuir al debate plural, abierto y respetuoso que es requisito de la vida democrática. La reforma a los medios de comunicación avanzará sobre cuatro ejes principales: Medios públicos, medios privados y sociales, derechos de las audiencias y derechos digitales.
- 15. México en el mundo.** El gobierno actual de México ha roto el ciclo de confrontaciones y sumisiones y ha construido vínculos de nuevo tipo con nuestro vecino del Norte, caracterizados por la defensa de la soberanía nacional, el respeto mutuo, la colaboración y el diálogo, y ha derivado la solución de diferencias particulares en las instancias pertinentes, evitando así que un conflicto en un área determinada contamine el conjunto de la relación. Desde luego, la defensa de los derechos de nuestras y nuestros connacionales en territorio estadounidense es y seguirá siendo la prioridad principal para México.
- 16. Contra la barbarie, cultura.** Enfrentar la insensibilidad y los lastres burocráticos de los procesos administrativos heredados del viejo régimen, contradictorios con la nueva propuesta de nación, lo que obliga a un futuro combate y a un proceso de selección de nuevas funcionarias y funcionarios basado en su experiencia en el sector y su vocación de servicio y eliminando los restos enquistados de corrupción, entre otras.
- 17. Ciencia, tecnología y humanidades.** Para la Cuarta Transformación, la ciencia y la tecnología tienen, ante todo, un carácter humanista y las políticas que las rijan deben buscar atender los grandes problemas nacionales: disminuir las desigualdades, alcanzar el bienestar con justicia y dignidad para las personas y colectivos, ayudar a combatir desafíos de nuestra sociedad en materia de salud, medio ambiente, autosuficiencia alimentaria y consolidar una sociedad democrática y diversa. El artículo 11 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGMHCTI) ley establece las bases a partir de las cuales se formularán ejecutarán y evaluarán las

políticas públicas en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología, e Innovación.

En suma, la plataforma electoral se compone por un total de 164 ejes de acción divididos en los 17 Ejes Temáticos, la cual se sustenta, de acuerdo con información del partido político, se sustenta con la participación de más de 15 mil asistentes presenciales, alrededor de 11 mil conectados en la plataforma Zoom y más de 3 millones de visualizaciones registradas en redes sociales. A continuación, en la **Imagen 57** se muestran el número de Ejes de Acción ordenados de mayor a menor respecto al número de propuestas totales presentadas por el partido político local.

Imagen 57. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral de MORENA.



Fuente: CEDEM, 2024.

Estudio de Frecuencia de Palabras

Por medio del método de visualización que muestra la frecuencia de palabras con la que aparece en un cuerpo de texto, haciendo que el tamaño sea proporcional con dicha frecuencia, en el caso de la Plataforma Electoral de MORENA Hidalgo se muestra en la **Imagen 58**.

Imagen 58: Nube de Palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Como se muestra en la **Tabla 15**, se enlistan las 10 palabras que se presentan con mayor frecuencia en el documento conforme arroja los resultados el software MAXQDA, en el que las palabras “Social”, “Político” y “Público” representan las 3 palabras con mayor frecuencia. Para la obtención de estas se contemplaron un total de 7828 palabras las cuales pasaron por el filtro de lematización; esto es un proceso lingüístico en el cual una palabra puede tener múltiples variantes de una misma raíz.

Tabla 15: Frecuencia de palabras

Rango	Palabra	Longitud de palabra	Frecuencia	%
1	social	6	57	1.24
2	político	8	50	1.09
3	público	7	48	1.04
4	nacional	8	40	0.87
5	salud	5	38	0.83
6	derecho	7	33	0.72
7	mujer	5	33	0.72
8	impulsar	8	31	0.67
9	transformación	14	31	0.67
10	garantizar	10	30	0.65

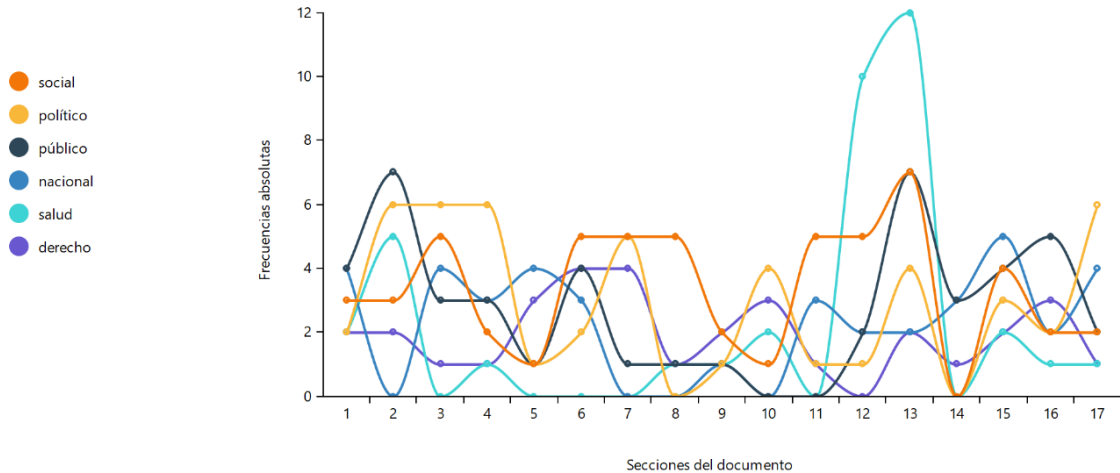
Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

En cuanto a la distribución de las 6 palabras más utilizadas en la plataforma electoral en mención, en la **Imagen 59** se visualizan a través de 17 apartados que



corresponden al mismo número de ejes temáticos que el partido político así distribuyó para la elaboración de su plataforma electoral, correlacionados con la frecuencia absoluta (número de veces) de cada palabra.

Imagen 59. Distribución de palabras



Fuente: Elaboración propia utilizando el software MAXQDA 24, 2024.

Finalmente, en la **Imagen 60** se visualiza la proporción las 15 palabras más frecuentes respecto a las otras, con la finalidad de mostrar de manera organizada las dimensiones en cuanto a su uso entre estos.

Imagen 60: Proporción de las 15 palabras con mayor frecuencia.



Fuente: CEDEM, 2024.

Conclusión

El presente estudio representa una herramienta de consulta que proporciona información confiable y veraz a la ciudadanía hidalguense, en el cual se ha destacado la distribución y organización principal de las propuestas alojadas en cada una de las plataformas electorales de los Partidos Políticos en el estado de Hidalgo, resaltando que, a través del proceso de minería de texto, se explora y explotan los contenidos de las plataformas electorales, con la finalidad de obtener información relevante, la cual sirva de base en el desarrollo de estudios y análisis de la información.

Asimismo, en el estudio descriptivo de las plataformas electorales de los partidos políticos se presentan dos apartados el primero correspondiente a Ayuntamientos y el segundo corresponde a las Diputaciones Locales, por lo que, es conveniente precisar que, se advirtió que, el Partido Morena presentó su plataforma electoral integrada de manera general para ambos ámbitos de la elección (Diputaciones Locales y Ayuntamientos), agregándose en un tercer apartado específico. Posteriormente se acompañó cada análisis descriptivo con su estudio de frecuencia de palabras que permita identificar los tópicos más relevantes y con mayor presencia en cada una de las plataformas electorales.

Lo anterior, es de relevancia debido a que, cada partido político de conformidad al contenido de sus documentos básicos y conforme a su ideología, realiza un diagnóstico propio de aquello que considera como las principales problemáticas de determinado territorio, en este sentido desarrollan documentos basados en su propio conocimiento y percepción de los que surgen ideas, propuestas y postulados mediante las cuales enfocan la aplicación de estas, para la resolución de las problemáticas determinadas en sus propios diagnósticos, en el caso de ser favorecidos por el voto de la ciudadanía.

La importancia de que el electorado cuente con la mayor cantidad de información certera y organizada permite impulsar el desarrollo de una cultura de la información en medio de Procesos Electorales cada vez más complejos, pero sobre todo coadyuva para que la ciudadanía, pueda emitir un voto libre, razonado e informado y de esta manera, ejercer sus derechos político-electorales, lo que permite seguir consolidando el sistema democrático en nuestra entidad.

Referencias

- Código Electoral del Estado de Hidalgo (CEEH), consultado el 24 de enero de 2024.
- Contreras Barrera, M., (2014). Minería de texto: una visión actual. *Biblioteca Universitaria*, 17(2), 129-138.
- Instituto Nacional Electoral (2018). ¿Qué son las plataformas electorales?, Serie: *Papel de las autoridades, actores políticos y la ciudadanía en las elecciones, México*.
- Ley General de Partidos Políticos (LGPP), consultado el 24 de enero de 2024.
- Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional
- Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática
- Plataforma Electoral del Partido del Trabajo
- Plataforma Electoral del Partido Morena
- Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano
- Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Hidalgo
- Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional
- Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México

Anexos

PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN HIDALGO PARA LA RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS DEL PEL 2023-2024.

Tabla A1. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
1. Derechos Humanos	17
2. Desarrollo social e inclusión	20
3. Familia	18
4. Juventud	15
5. Mujeres	6
6. Combate a la corrupción	25
7. Democracia participativa	25
8. Seguridad ciudadana	26
9. Desarrollo en el campo	3
10. Desarrollo económico	28
11. Servicios públicos	4
12. Política fiscal	23
13. Cultura y deporte	37
14. Turismo	23
15. Protección del medio ambiente	3
16. Bienestar animal	16
17. Ecología y desarrollo sustentable	17
18. Rescatemos el campo	19

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A2. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional.

Eje Temático	Líneas de acción (Propuestas)
1. Igualdad para todas y todos	51
2. Recursos naturales, medio ambiente, cambio climático y mejores servicios públicos con perspectiva ecológica	32
3. Crecimiento económico inclusivo, sostenible y digno	10
4. Paz, seguridad, justicia e instituciones sólidas	55
5. Alianzas y sociedad	15
6. Gobierno y democracia	20

Fuente: Elaboración propia con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A3. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática.

Eje Temático	Ejes de acción (propuestas)
1. Los retos del municipalismo contemporáneo	2
2. Federalismo	6
3. Municipio Libre	16
4. El rol de la ciudadanía en la formación de un buen gobierno	9
5. Gobierno Abierto	11
6. Hacienda pública municipal	3
7. El municipio y la seguridad ciudadana	12
8. Cultura y la formación cívica	2

Fuente: Elaboración propia con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A4. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
1. Vida de calidad para todas y todos	13
2. Acción por la vida y el clima	5
3. Economía sostenible y solidaria	3
4. Justicia en un Hidalgo próspero	8
5. Inclusión y visión social de futuro	2

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A5. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
Democracia municipal	14
Derechos humanos	12
Desarrollo social	15
Desarrollo rural	11
Reforma administrativa	9
Reglamentación municipal	6
Finanzas públicas	7
Regeneración urbana y obra pública	8

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
Reactivación económica del municipio	10
Seguridad pública y tránsito municipal	16
Desarrollo educativo, cívico, artístico y cultural	14
Desarrollo de los pueblos indígenas	10
Cultura ecológica	14

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A6. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
1. Un futuro naranja de bienestar social	32
2. Un nuevo futuro naranja para luchar contra la corrupción	18
3. Un futuro naranja para una política de seguridad	15
4. Un futuro naranja para la democracia ciudadana y un nuevo régimen político	19
5. Un futuro naranja para una política equitativa para el estado de hidalgo	66

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A7. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Hidalgo.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
1. Estado de derecho y gobernabilidad	5
2. Educación de excelencia	12
3. Salud integral	6
4. Seguridad	10
5. Empleo, competitividad y bienestar social	8
6. Desarrollo económico	8
7. Ciencia y tecnología innovadora	8
8. Sector agropecuario	9
9. Servicios públicos	5
10. Sostenibilidad, urbanismo y protección al medio ambiente	39
11. Apoyo para las y los discapacitados	9
12. Derechos Humanos	16
13. Juventud hidalguense	28
14. Fuerza de la mujer	11
15. Adultos mayores	7
16. Transparencia y rendición de cuentas	7

Fuente: Elaboración propia con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN HIDALGO PARA LA RENOVACIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES DEL PEL 2023-2024.

Tabla A8. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
Desarrollo social	4
Igualdad y Erradicación de la Violencia de Género	6
Legislación con Perspectiva de Familia	6
Educación de Calidad y con Visión de Futuro	7
Ciencia y Tecnología	5
Cultura y Arte	7
Salud Integral y Deporte	5
Vivienda Digna y Desarrollo Urbano Sustentable	5
Seguridad y Justicia	7
Combate a la corrupción y cero impunidad	3
Justicia laboral	2
Impulsar una economía social de mercado, incluyente, competitiva y próspera	3
Rescate del Campo y Seguridad Alimentaria	2
Desarrollo turístico	2
Desarrollo regional incluyente	2
Cambio Climático y Energías Limpias	6
Agua y recursos naturales para las siguientes generaciones	6
Transparencia y rendición de cuentas	6
Gestión pública moderna y eficiente	4

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A9. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Institucional.

Eje Temático	Líneas de acción (Propuestas)
1. Igualdad para todas y todos	37
2. Recursos naturales, medio ambiente, cambio climático y mejores servicios públicos con perspectiva ecológica	19
3. Crecimiento económico inclusivo, sostenible y digno	9
4. Paz, seguridad, justicia e instituciones sólidas	13

5. Alianzas y sociedad	6
6. Gobierno y democracia	20

Fuente: Elaboración propia con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A10. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
1. Participación ciudadana	4
2. Combate a la corrupción y la impunidad	2
3. Fortalecimiento al sistema de rendición de cuentas	2
4. Consolidación de los organismos del SEA	2
5. Fortalecimiento municipal	7
6. Derechos Humanos	11
7. Igualdad sustantiva	5

Fuente: Elaboración propia con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A11. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
Vida de calidad para todas y todos	8
Acción por la vida y el clima	6
Economía sostenible y solidaria	9
Justicia en un Hidalgo próspero	6
Vida de calidad para todas y todos	6

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A12. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo.

Eje Temático	Sub-Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
Contexto Internacional y situación de México	I.1 Economía	9
	I.2 Seguridad y justicia	6
	I.3 Plano social	9
	I.4 Ámbito político e institucional	6
	I.5 Medidas frente a la crisis por la pandemia de Covid-19	3

Eje Temático	Sub-Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
Ámbito Político e Institucional	II.1 Reforma democrática	4
	II.2 Reformas al régimen de las instituciones sociales y civiles	3
	II.3 Federalismo efectivo y participativo	6
	II.4 Reforma a la administración pública	5
	II.5 Nueva reforma político-electoral	6
	II.6 Nueva reforma laboral	6
	II.7 Derechos laborales y políticos de los migrantes	1
Economía	III. Economía	7
Seguridad Pública	IV. Seguridad pública	5
El Campo	V. El campo	12
Ámbito Social	VI.1 Combate a la pobreza y a la desigualdad	7
	VI.2 Redistribución del poder social	2
	VI.3 Mujeres y democracia	9
	VI. 4 Problemática infantil y juvenil	13
	VI.5 La cuestión indígena	3
	VI.6 Salud	5
	VI.7 Educación	4
	VI.8 Educación inicial	3
	VI.9 Ciencia y tecnología	1
	VI.10 Problemática urbana	7
	VI.11 Vivienda	3
	VI.12 Infraestructura Básica	3
	VI.13 Medio ambiente y calidad de vida	6

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A13. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano.

Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
1. Bienestar social y combate a las desigualdades	35
2. Transparencia y rendición de cuentas	7
3. Seguridad ciudadana	7



4. Un gobierno con buenas practicas	8
-------------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

Tabla A14. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Nueva Alianza Hidalgo.

Eje Temático	Líneas de acción (Propuestas)
1. Estado de Derecho	7
2. Educación	5
3. Salud	7
4. Empleo	7
5. Desarrollo económico	8
6. Seguridad pública	9
7. Ciencia y tecnología para el desarrollo	7
8. Derechos Humanos	8
9. Turismo	6
10. Sector agropecuario	7
11. Jóvenes	7
12. Mujeres	4
13. Transparencia y Rendición de Cuentas	7

Fuente: Elaboración propia con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.

PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN HIDALGO, PRESENTADOS DE MANERA INTEGRAL PARA SUS DIFERENTES CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.

Tabla A15. Número de Ejes de Acción por Eje Temático de la Plataforma Electoral del Partido Morena.

Eje Temático	Sub-Eje Temático	Ejes de acción (Propuestas)
La regeneración de las instituciones	1. La regeneración de las instituciones	23
Combate a la corrupción	2. Combate a la corrupción	2
Economía Mixta sin Abandonar la Responsabilidad Social del Estado	3.1 impulso a los sectores productivos	5
	3.2 La reindustrialización necesaria	3
	3.3 Política laboral	6
	3.4 Soberanía energética	7
	3.5 Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)	2
Bienestar y justicia social	4. Bienestar y justicia social	13
Pueblos indígenas y afroamericanos	5. Pueblos indígenas y afroamericanos	4
La transformación para la igualdad de género	6. La transformación para la igualdad de género	3
Un país diverso	7. Un país diverso	3
La juventud es el presente	8. La juventud es el presente	5
Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria	9. Rescate del campo y autosuficiencia alimentaria	2
Medio Ambiente, Territorio, Población y Recursos Naturales	10.1 Medio ambiente y protección del territorio	14
	10.2 Transición energética	7
	10.3 Proyectos de desarrollo	5
	10.4 Población y ordenamiento territorial	5
Salud, alimentación y espacios saludables	11. Salud, alimentación y espacios saludables	12
Derecho a la educación	12. Derecho a la educación	14
Seguridad, paz y justicia	13. Seguridad, paz y justicia	21
Política de medios	14. Política de medios	2
México en el mundo	15. México en el mundo	2
Contra barbarie, cultura	16. Contra barbarie, cultura	3
Ciencia, tecnología y humanidades	17. Ciencia, tecnología y humanidades	1

Fuente: Elaboración propia obtenida con información presentada en la Plataforma Electoral del Partido Político.